RESOLUCIÓN N° 181

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Luz Ríos, Celina Naval y Giselle Zambrano, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 181

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 17 de fecha 21 de junio de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 181

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	Pares Evaluadores:	1. (coord.) Luz Ríos (Co)
Carrera:	Licenciatura en Ciencias Mención Biología		2. Celina Naval (Mx)
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias de Exactas y Naturales		3. Giselle Zambrano (Co)
Sede/Filial:	Central		0

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una institución pública fundada en el año de 1889, es la primera institución de Educación Superior, la más antigua y con mayor tradición en el país. Sus fuentes de financiamientos son los Recursos del Tesoro Nacional con un 79% de participación, Recursos del Crédito Público el 0,1% y Recursos Institucionales con el 21,9%. En sus inicios, contaba con las Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas, y las escuelas de Escribanía, Farmacia y Obstetricia, actualmente ofrece 78 carreras incorporadas a 14 Facultades ofrecidas en las 21 sedes que tiene la UNA en todo Paraguay. La comunidad académica está conformada por cerca de 55.000 estudiantes (48.000 en pregrado y 5.000 en posgrado), 7.700 graduados, 9.100 docentes e investigadores y 6.300 funcionarios administrativos y de servicios asistenciales. Su cobertura a nivel nacional es en 12 departamentos y 21 ciudades (donde están las sedes). Cuenta con 522 líneas de investigación, 1,824 artículos científicos según Scopus, 361 investigadores categorizados según PRONII y 59 investigadores con dedicación de tiempo completo. Cuenta con 44 convenios (28 nacionales y 16 internacionales).

Posee una estructura organizacional que tiene una Asamblea Universitaria de la UNA, un Consejo Superior, un Rectorado, un Vicerrector, Decanos y Vicedecanos de las 14 facultades, y 14 directores del Rectorado, quienes gestionan los recursos administrativos, académicos y financieros de la Universidad.

Actualmente, la Universidad Nacional de Asunción se encuentra inmersa en procesos de mejoramiento acordes con el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025, Plan de Gobierno y el Plan Nacional que involucran el desarrollo de normas, procedimientos, renovaciones de mallas curriculares de las carreras y posgrados que ofrece, etc., en este marco es que la Licenciatura en Ciencias Mención Biología adscrita a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) participa en la Convocatoria a Instituciones de Educación Superior para Inscripción a los Procesos de Evaluación y Acreditación promovida por La Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES).

B. Descripción de la Visita

La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología de la Universidad Nacional de Asunción Sede Central, se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2022 en la modalidad virtual y el día 2 de diciembre de 2022 en la modalidad presencial de parte de la coordinadora del comité de pares evaluadoras.

La visita se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes y estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo con lo establecido en la Agenda de Visita.

Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, laboratorios de docencia, sala compartida de profesores, investigación y servicios, biblioteca, sector administrativo y académico, accesibilidad al espacio físico, área destinada a esparcimiento.

Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria con base en la cual el Comité de Pares emitirá el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa.

Este es el informe de la Visita de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada que contiene la valoración de dimensiones, criterios e indicadores establecidos por la ANEAES, el cual, está dirigido a corroborar la información presentada en el Informe de Autoevaluación con lo registrado durante las entrevistas a los distintos actores y la visita in situ por parte de la Coordinadora del Comité de Pares Evaluadores.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos es buena y están escritos acorde a lo solicitado por la ANEAES.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis documental del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y el Manual de Organización de Funciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y su organigrama, se evidencia la carrera Licenciatura en Ciencias - Mención Biología, donde su estructura organizacional es pertinente como parte de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) y responde a las exigencias académico-administrativas de la carrera.*	*- Res. CD N°0414-2019. Por la se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica* *- Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Res. CD N°0708-2014. Por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *- Organigrama de la FACEN*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de la documentación muestra que la unidad académica Licenciatura en Ciencias - Mención Biología se articula coherentemente en lo académico y administrativo con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*	*- Res. CD N°0414-2019. Por la se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica* *- Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Res. CD N°0708-2014. Por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *- Organigrama de la FACEN*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis de la documentación, en la que se describe la estructura organizacional, así como sus funciones, se desprende que la estructura organizacional del Departamento de Biología, contempla la participación de Docentes, Estudiantes y Egresados, además de la Directora del Departamento en los órganos académico-administrativos de la Facultad. Por otra parte, las entrevistas llevadas a cabo con la comunidad universitaria durante la visita permitieron evidenciar coordinación entre los diferentes estamentos (Decano, Vicedecano, Directora de Carrera, Directores y Coordinadores de Carrera, Extensión, Posgrado, Investigación, Docentes, Estudiantes, Egresados, personal Administrativo y de Apoyo) para lograr los objetivos y mejoras.*	*- Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *- Res. CD N°0414-2019. Por la se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica* *- Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Res. CD N°0708-2014. Por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *- Estatuto de la UNA* *- Organigrama de FACEN* *- Manual de Organización de Funciones de la FACEN.* *- Entrevistas a: Decano, Vicedecano, Directora de Carrera, Directores y Coordinadores de Carrera, Extensión, Posgrado, Investigación, Docentes, Estudiantes, Egresados, personal Administrativo y de Apoyo.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental presentado por la FACEN/UNA, permite establecer que las funciones de las diferentes unidades académico-administrativas de la Carrera, están definidas; así, en el Manual de Organización y Funciones de la FACEN, se indican las funciones de las coordinaciones de Extensión, Investigación, la coordinación académica y la dirección del Departamento de Biología, conducentes al correcto funcionamiento académico-administrativo de la Licenciatura en Ciencias - Mención Biología.*	*- Res. CD N°0414-2019. Por la que se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica* *- Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Res. CD N°0708-2014. Por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha comprobado que los cargos académico-administrativos, de los que depende la Carrera, están cubiertos por Docentes del Departamento y la FACEN: Decano, Directora del Departamento, Coordinador Académico y Coordinadoras de Extensión, Posgrado e Investigación, quienes son nombrados por Resolución, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la institución.* *Además, de acuerdo con las entrevistas realizadas se constató que, los cargos académicos-administrativos de la estructura organizacional de la Carrera, están cubiertos de forma adecuada y cumpliendo los requisitos estipulados en la normativa de la FACEN/UNA.*	*- Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *- Organigrama de FACEN* *- Manual de Organización y Funciones de la FACEN* *- Resoluciones sobre las designaciones de la Directora del Departamento de Biología, del Coordinador Académico, y de las Coordinadoras de Extensión, Posgrado e Investigación* *- Planilla del Personal Docente y Directivo.* *- Resultado de Entrevistas con: Decano, Directora de Carrera y Coordinadores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizativa dispone de un marco jurídico normativo adecuado, necesario y suficiente para desarrollar la gestión administrativa de la carrera. Además, la estructura organizativa responde a las exigencias de la carrera, es coherente con la unidad académica y permite la coordinación entre los estamentos. Se muestra cargos con funciones definidas que permite el correcto funcionamiento académico - administrativo de la carrera.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por las autoridades correspondientes, según Res CSU N°34-00-2017, Estatuto de la UNA. Tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, tal como se menciona en el Manual de inclusión para personas con discapacidad de la FACEN., como así también por la Resolución CD N°0510-2020, por la cual se aprueba el Curso de Actualización en Educación Inclusiva.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. D. N°762-00-2019. Por la cual se aprueba el Manual de Inclusión para Personas con Discapacidad de la FACEN.* *- Res. CD N°0510-2020. Por la cual se aprueba el Curso de Actualización en Educación Inclusiva.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, respaldados por la creación de un Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR), aprobado por Resol. Nº0282-2019, como así también con la conformación del Comité de Bioseguridad, aprobado según Resol. N°231-00-2020, Además se ha aprobado el Protocolo de Prevención y Protección ante la Pandemia COVID-19.*	*- Res. CD N°0282-2019. Por la cual se aprueba la Creación del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR).* *- Res. D N°231-00-2020. Por la cual se Conforma el Comité de Bioseguridad (COVID-19) de la FACEN.* *- Res D N°182-01-2020. Por la cual se aprueba el Protocolo de Prevención y Protección ante la Pandemia COVID-19.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas a través de los métodos convencionales como la Página web y correo electrónico institucional. Además es importante mencionar que se cuenta con una Política de Comunicación de la FACEN, aprobada por Resol. Nº 927-00-2019*	*- Res. D Nº927-00-2019. Por la cual se modifica la Política de Comunicación de la FACEN.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen para la carrera de Lic. en Ciencias - Mención Biología son aplicadas sistemáticamente, tal como se evidencia en el calendario académico, aprobada anualmente, en ella se establecen las fechas de las actividades académicas. Además, en entrevistas con la dirección del departamento, de la carrera y las coordinaciones, éstas mencionan que se aplican las normativas.*	*- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modificación del Reglamento Académico de la FACEN* *- Resultado de entrevistas con: Directora de Carrera y Coordinadores.* *- Visita in situ.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Existen normativas aprobadas por resolución, tales como la Resol. Nº0518-00-2018 y N°436-2014 por la cual se aprueba el Código de ética de la UNA y FACEN respectivamente, que contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Además, se cuenta con la conformación de un Comité de Ética de la FACEN reglamentado mediante Res. D N°087-00-2019.*	*- Res. CSU N°0518-00-2018. Por la cual se aprueba el Código de ética de la UNA.* *- Res. CD N°436-2014. Por la cual se aprueba el Código de Ética de FACEN.* *- Res. D N°087-00-2019. Por la cual se conforma el Comité de Ética de la FACEN.*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo con las necesidades, las mismos fueron cotejadas a través de documentos solicitados como resoluciones de modificaciones y actualizaciones, plan de desarrollo de la carrera Lic. en Ciencias Mención Biología, como así también en encuestas realizadas a empleadores.*	*- Reglamento académico de la FACEN* *- Plan de Desarrollo de la carrera*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa en el documento de soporte de las encuestas que se le preguntó a 32 docentes, 31 egresados y 48 estudiantes. Los docentes mostraron el 81% de satisfacción, mientras que los estudiantes solo mostraron el 45,6% de satisfacción acerca del conocimiento sobre las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.*	*Informe de encuestas*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia la existencia y aplicación de normativas y reglamentaciones aprobadas en lo concerniente a enfoque inclusivo, bioseguridad y código de ética, además son actualizadas de acuerdo con las necesidades de la carrera. Las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente. Aunque las normativas y reglamentaciones están dispuestas en los medios convencionales de difusión, se puede mejorar el nivel de conocimiento de las mismas en la comunidad educativa.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos anexos en los medios de verificación se observan los análisis y propuestas que ha hecho la carrera como resultado de un estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo, y teniendo en cuenta directrices nacionales y tendencias mundiales, con respecto a los cambios que podrían darse en la oferta educativa para una actualización curricular.*	*- Oferta educativa a través del resultado de un estudio actualizado de las necesidades y posibilidades del Medio externo* *- Resumen Técnico de trabajo las líneas de actualización curricular:*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico se encuentra aprobado según Resolución Nº 0581-2016. y conforme a las normativas institucionales y nacionales.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- Res. CONES N°179-2018. Por la cual se inserta la Aprobación y Habilitación de Carreras_Catastro.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos humanos que prevé la carrera son los necesarios en número para la implementación de la oferta educativa. Aunque, se evidencia la necesidad de cualificación al personal administrativo, en especial en aspectos computacionales.*	*- Listado de profesores del Departamento de Biología 2022*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos anexos se explica con claridad la manera como la Universidad y la FACEN prevén los recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.* *Adicionalmente, durante la visita también se tuvo entrevista con la división financiera y administrativa y explicó que la carrera cuenta con los recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma.*	*- Presupuesto por carrera* *- Procedimiento de programación de Presupuesto*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé los recursos en infraestructura, materiales e insumos. Aunque en los laboratorios se evidencian los equipos, sin embrago, no se evidencia el listado de equipos con proyección de compras para implementar una mejora continua en la carrera considerando enfoques diferenciales.*	*- Res. D. N° 762-00-2019. Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN* *- Presupuesto*

Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de mecanismos de seguimiento del proyecto académico a partir de los mecanismos establecidos en el reglamento académico*	*- Informe Resultados de los Procesos Evaluativos* *- Res. CSU N° 0089-00-2018. Por la cual se aprueba el Reglamento académico de la FACEN.* *- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modificación del Reglamento Académico de la FACEN*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demostró en los documentos (procesos evaluativos) y durante las entrevistas con los profesores que utiliza reuniones periódicas, comparte documentos en drive, y demás mecanismos disponibles para la actualización del proyecto académico. Es así como se evidencia que ya tienen avances de nueva redacción de objetivos de la carrera, incluyendo objetivos de aprendizaje.*	*-Resultados de los Procesos Evaluativos*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció en las reuniones durante la visita y entrevistas con coordinadores y profesores, que la carrera está en proceso de capacitación para incluir estudiantes con capacidades diferentes. Hasta el momento no han tenido estudiantes con estas características que hayan llenado los documentos donde las declaren.*	*-Res. D N°762-00-2019. Por la cual se aprueba el Manual de Inclusión para Personas con Discapacidad de la FACEN.* *- Visita in situ.* *- Entrevistas con coordinadores y profesores*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció capacitación periódica de la comunidad académica en temas de bioseguridad y emergencia.*	*- Informe de capacitación en uso de extintores.* *- Informe Capacitación de encargados de laboratorios. Marzo 2021.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con generador de energía y tanque de agua que garantiza el funcionamiento de las actividades académicas ante posible casos de emergencia. Además, cuenta con servicio de enfermería y de atención de primeros auxilios. Los mismos fueron cotejados a través de la visita in situ, y en entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.*	*- CSI. Primer boletín. Mayo 2017.* *- CSI. Segundo boletín. Agosto 2017.* *- CSI. Tercer boletín. Abril 2018.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del proyecto académico es pertinente conforme a las necesidades y normativas institucionales, además, cuenta con mecanismos formales de seguimiento importantes para su actualización. La carrera cuenta con los mecanismos y recursos humanos, financieros y de infraestructura que garantizan la ejecución la oferta académica. Es importante la actualización de los laboratorios para implementar la mejora continua.*

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*No Cumple*	*De acuerdo con el análisis documental y las entrevistas con los profesores, se evidencia que el Plan de Desarrollo no fue elaborado con la participación de todos los actores, pues se constataron que los diversos actores tenían visiones diferentes y no se consignaron en el informe las debilidades informadas en el plan de desarrollo.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.* *- Resultado de entrevistas con: profesores*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia por resolución N°.736-00-2021 del Consejo de Facultad, que el Plan de desarrollo está aprobado.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En revisiones documentales de la Res D N°736-00-2021 y de la Res. CD N°781-2010, se evidencia que el plan de desarrollo es coherente con el plan estratégico Institucional y objetivos de la carrera.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.* *- Res. CD N°781-2010. Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional. 2010-2015.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*No Cumple*	*No se evidencia avance del Plan de desarrollo, aunque en las reuniones con los profesores realizadas durante la visita, mencionaron que muchas de las actividades previstas están siendo planeadas.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.* *- Resultado de Entrevistas con: profesores*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*No Cumple*	*El Plan de desarrollo no incluye recursos presupuestarios propios porque depende del presupuesto de la institución. No se evidencia la inclusión de recursos institucionales para esas actividades.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.* *- Análisis de Recursos Financieros (Plan de Desarrollo).*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento del Plan de Desarrollo son especificados en el mismo y son verificables.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo está formalmente aprobado, expone las necesidades de la carrera y es coherente con los objetivos de la carrera; además, cuenta con mecanismos de seguimiento verificables. Sin embargo, se expresa que el Plan de Desarrollo no fue realizado con todos los actores educativos y se presenta como el primer acercamiento a la realización de un plan y en un formato que está aún en análisis de parte de la institución (informado durante la visita).*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la FACEN cuenta con la dirección del departamento y de la carrera y las coordinaciones de la carrera propenden por la calidad. Además, la UNA cuenta con instancias que se encargan por velar por el aseguramiento de la calidad, mediante las funciones que cumple la Directora de Excelencia Académica e Institucional.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modificación del Reglamento Académico de la FACEN.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con procesos evaluativos a través de evaluaciones, reuniones y encuestas a los integrantes de la comunidad educativa.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res CS N°0089-00-2018. Por la cual se homóloga el Reglamento Académico de la FACEN.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera constante y periódicamente ejecuta procesos evaluativos a los integrantes de la comunidad educativa, se evidencias con los resultados de las evaluaciones, reuniones y encuestas.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res CS N°0089-00-2018. Por la cual se homologa el Reglamento Académico de la FACEN.* *- Res. CD N°0019-2021. Por la cual se aprueba el Calendario Académico – Guía Académica 2021.* *- Resultados de los procesos evaluativos*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los resultados de los procesos evaluativos son socializados a los estudiantes y docentes, a través de diferentes medios como la página Web y el correo electrónico.*	*- Resultados de los procesos evaluativos y Informe sobre Técnica e instrumento de evaluación aplicados en el Periodo 2017-2021*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció en la entrevista con los profesores que los resultados de las evaluaciones han sido tenidos en cuenta para la propuestas de mejoras que se están introduciendo en la carrera.*	*- Resultados de los Procesos Evaluativos y Informe sobre Técnica e Instrumento de evaluación aplicados en el periodo 2014-2021*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas realizadas a Docentes, Graduados y Estudiantes muestran algún grado de satisfacción, es importante tener en cuenta que los estudiantes indican un grado de no satisfacción (se puede considerar bajo).*	*- Informe de Encuestas sobre Satisfacción a Docentes, Graduados y Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución y la carrera cuentan con mecanismos formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y los procesos evaluativos implementados por la carrera para el aseguramiento de la calidad son socializados y utilizados para introducir mejoras y los diferentes actores educativos muestran satisfacción de los procesos evaluativos implementados.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de Políticas de comunicación de la FACEN, el cual ha sido aprobada por Resolución N°927-00-2019, por lo tanto se confirma que la carrera Lic. en Ciencias Mención Biología, cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.*	*- Res. D N°927-00-2019. Por la cual se modifica la Política de Comunicación de la FACEN. - Res. CD N°385-2012. Por la cual se aprueba el Manual de Identidad Visual.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la comunicación interna de la carrera se realiza periódicamente y generalmente por los correos electrónicos de los miembros de la comunidad académica. Mientras que la comunicación externa se realiza a través de los medios oficiales de la institución como la página Web.*	*- Res. D N°927-00-2019. Por la cual se modifica la Política de Comunicación de la FACEN. - FACEN – UNA » Contactos.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuanta con mecanismos de preservación de los registros académicos, aunque no se puede considerar como un sistema de información teniendo en cuenta que en la visita se indagó sobre el sistema de información donde se guardan los registros académicos y la respuesta es que usan un programa para que los estudiantes matriculen las asignaturas y los profesores consignan las notas en papel y las entregan en la oficina de registro de notas.*	*- Sistema de Archivo Docente (SAD). Manual de Acceso. - Informe de Sistemas de Archivo Docente. Copia de respaldo.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema de información académica del estudiante provee la información necesaria para la toma de decisiones de espacio de salones por cursos (distribución de aulas), contratación de profesores, y seguimiento del desarrollo de los contenidos programáticos durante el desarrollo de los cursos.*	*- Distribución de aulas 2019. - Distribución de aulas 2020. - Res. CD N°237-00-2020. Por la cual se designan Administradores de Aula. - Informe de Sistema de Archivo Docente (SAD).*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los costos arancelarios son publicados previamente en la página Web y proporcionados al momento de la inscripción. No se cotejó durante las entrevistas con estudiantes ni directivos.*	*- Res. CD N°0592-2020. Por la cual se establecen los Aranceles de Grado. - Res. CD N°0593-2020. Por la cual se establecen los Aranceles de Postgrados. - FACEN – UNA » Aranceles.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Las encuestas realizadas a Docentes, Graduados y Estudiantes muestran algún grado de satisfacción, es importante tener en cuenta el grado de no satisfacción de los diferentes estamentos.*	*- Informe de Encuestas sobre Satisfacción a Docentes, Graduados y Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de comunicación interna y externa son establecidos formalmente y la comunicación se realiza sistemáticamente a través de la página Web, redes sociales y correo electrónico, sin embargo, se evidencia algún grado de no satisfacción en algunos usuarios referente a que no se dispone de la información de forma efectiva. La información que provee el sistema de información académico es utilizado efectivamente para la toma de decisiones de distribución de aulas, contratación de profesores y actualización de contenidos programáticos.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La Licenciatura en Ciencias Mención Biología cuenta con los cargos directivos y administrativos trabajando coordinadamente para el mejoramiento continuo de la carrera.	*0*
La estructura organizacional permite el trabajo coordinado hacia el buen funcionamiento de la carrera.	*0*
La coordinación entre los estamentos permite lograr de forma eficiente los objetivos.	*0*
Los cargos administrativos de directores y coordinadores están definidos en términos de funciones y responsabilidades.	*0*
Los cargos administrativos de directores y coordinadores están claramente cubiertos con personal idóneo.	*0*
La carrera dispone de la actualización de normatividades y reglamentos sobre educación inclusiva	*El desconocimiento por parte de los estudiantes sobre las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera.*
En la normatividad universitaria están contemplados claramente la normatividad sobre bioseguridad	*0*
Las normas y reglamentaciones con las que se rige la carrera se socializan con la comunidad académica a través de medios oficiales y redes sociales.	*0*
La aplicación de las normatividades sistemáticamente permite la organización de la carrera.	*0*
En la normatividad universitaria están contemplados aspectos éticos que da orientación a los miembros de la misma.	*0*
La carrera muestra la actualización de acuerdo a las necesidades y dinámicas de la misma.	*0*
La oferta educativa es necesaria para la formación de jóvenes en el país, y es el producto de un estudio de necesidades	*0*
El proyecto académico está aprobado por la legislación universitaria y Nacional.	*0*
La carrera cuenta con un número adecuado de recurso humano.	*Falta de capacitación del personal administrativo.*
El presupuesto mostrado es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera.	*0*
La carrera cuenta con la infraestructura necesaria para su eficiente funcionamiento.	*No se evidencia el listado de equipos para los laboratorios de docencia e investigación, con proyección de compras a mediano y largo plazo para implementar una mejora continua en la carrera.*
Los mecanismos de seguimiento están claramente definidos.	*0*
La carrera tiene mecanismos para actualizar periódicamente el proyecto académico.	*0*
Los procesos de capacitación para incluir estudiantes con capacidades diferentes están establecidos.	*0*
Están establecidos los procesos de capacitación en temas de seguridad y emergencia.	*0*
La carrera cuenta con una infraestructura física que favorece la movilidad de personas con discapacidad motriz, así como también posee la señalética, extintores, mangueras, planta eléctrica y depósitos de agua para responder ante una emergencia.	*0*



0	La elaboración del Plan de Desarrollo no contó con la debida socialización para llegar a acuerdos mínimos entre los actores de la comunidad y lograr la respectiva correspondencia con el informe de autoevaluación.
El Plan de Desarrollo de la carrera está validado por los directivos de la FACEN.	El Plan de Desarrollo se presenta como un ejercicio que aún requiere de ajustes y verificación del formato final a utilizar para tal fin.
El Plan de Desarrollo es coherente con los objetivos de la carrera.	0
La carrera definió algunas acciones en su Plan de Desarrollo con miras a buscar la mejora continua.	0
0	El Plan de desarrollo no incluye recursos presupuestarios propios.
La carrera cuenta con los medios para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo.	Aún no son evidentes los adelantos de las acciones de mejora planteadas en el Plan de Desarrollo.
La Universidad en su estructura organizacional cuenta con instancias responsables del aseguramiento de la calidad.	0
La carrera cuenta con mecanismos de evaluación que promueven el aseguramiento de la calidad.	0
Los procesos de evaluación se llevan a cabo de forma periódica.	0
Los procesos de evaluación son socializados a los actores educativos.	0
Los procesos de evaluación son tenidos en cuenta para introducir mejoras al programa.	0
Los actores educativos muestran satisfacción con los procesos evaluativos.	0
La comunicación interna y externa se realiza a través de canales formales y redes sociales.	0
La comunicación interna y externa se realiza de manera constante a través de canales formales y redes sociales.	0
0	No se evidencia un sistema de información académica que reúna toda la información de matrículas y reporte de notas, principalmente, el cual permitiría el seguimiento de las asignaturas matriculadas semestre a semestre por estudiante y no tendría que hacerse a mano.
El sistema de información académica genera información útil para la toma de decisiones.	0
La información sobre costos de aranceles, matrícula y trámites oficiales se aprueba y publica antes de la inscripción de los aspirantes.	0
0	La comunicación interna y externa se realiza con las estrategias convencionales que no llegan a todos los usuarios.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar estrategias de comunicación internas y externas que le permita a los usuarios interiorizar y comprender las comunicaciones emitidas desde la carrera.
R2. Realizar un plan de adquisiciones a mediano y largo plazo de equipos de laboratorio especialmente para la docencia.
R3. Elaborar un Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo, de acuerdo con las necesidades detectadas por la comunidad académica.
R4. Ajustar el Plan de Desarrollo de manera que sea acordado con los actores de la comunidad académica y con una estructura institucional, que responda a la actualización del Proyecto Educativo y de la malla curricular.
R5. Consolidar los avances del Plan de Desarrollo actual según los cronogramas propuestos y acordes a las acciones de mejora propuestas y tenerlo en cuenta para la elaboración del nuevo plan de desarrollo.
R6. Establecer las estrategias para mejorar la satisfacción de los procesos evaluativos.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el perfil de egreso está definido en el Proyecto Educativo Institucional, con enfoques de desempeño del futuro profesional para diferentes espacios laborales.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no cuenta con misión propia. Aunque se evidencia coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la FACEN*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- FACEN – UNA » Licenciatura en Ciencias – Mención Biología.* *- Visión y Misión – Universidad Nacional de Asunción.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Los medios de verificación presentados como encuestas realizadas en el año 2020, incluyeron la revisión de la información sobre los estudios de las necesidades, sin embargo, todavía no se han incorporado en el perfil de egreso.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- FACEN – UNA » Licenciatura en Ciencias – Mención Biología.* *- Visión y Misión – Universidad Nacional de Asunción.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Como el perfil de egreso está desactualizado y apenas en proceso de revisión, no es evidente que responda a las exigencias actuales de la profesión.*	*- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homóloga la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- Res. CSU N°0121_00_2011. Por la cual se Homóloga la modificación del Plan 2009. Asig. Electivas.* *- Res. CSU N°0518-00-2018. Por la cual se aprueba el Código de ética de la UNA.* *- Res. CD N°0436-2014. Por la cual se aprueba el Código de ética de la FACEN.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está disponible en los medios de divulgación implementados por la institución y la carrera, la información se cotejó en las entrevistas realizadas a los estudiantes y egresados.*	*- FACEN – UNA » Licenciatura en Ciencias – Mención Biología.* *- Departamento De Biología - Inicio _ Facebook.* *- Resultado de Entrevistas con: estudiantes y egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa; sin embargo, no se ha actualizado según las necesidades del medio y teniendo en cuenta los aportes de los diferentes actores. Estas necesidades ya fueron revisadas por medio de encuestas, y se está a la espera de la actualización del plan de estudios, de la malla curricular, de la inclusión de resultados de aprendizaje y redefinición de objetivos que en última instancia conlleva de manera necesaria a redefinir el Perfil de Egreso.*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis documental se evidencia que los objetivos de la carrera están definidos claramente, tal como se describen en el Proyecto Educativo institucional y Plan de desarrollo de la carrera.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homóloga la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Según lo descrito en el Proyecto Educativo institucional se evidencia coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión - visión de la institución; el cuadro de coherencia entre los objetivos de la carrera, la misión y la visión muestra cuáles son los puntos en los cuales coinciden.*	*- Res D N°736-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Biología. 2021-2024.* *- FACEN – UNA » Licenciatura en Ciencias – Mención Biología.* *- Visión y Misión – Universidad Nacional de Asunción.* *- Cuadro Objetivos de la Carrera vs misión-visión*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro de coherencia entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso muestra cuáles objetivos están orientados al logro del perfil de egreso y en especial los puntos en los cuales coinciden.*	*- Cuadro Objetivos de la Carrera vs Perfil de egreso*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos están disponibles en los medios de divulgación implementados por la institución y la carrera, como página Web institucional y redes sociales.*	*- https://www.una.py/carrera/licenciatura-en-ciencias-mencion-biologia*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos se encuentran definidos en la documentación oficial de la carrera y son coherentes con el perfil de egreso y la misión-visión institucional; además, los objetivos se encuentran disponibles en medios de divulgación como la página Web y redes sociales. Es de anotar, que los puntos en los cuales hay coherencia entre los objetivos y el Perfil de Egreso y la Misión-visión institucional se muestra con claridad en el cuadro de coherencia presentado por la carrera.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los procesos de admisión están establecidos a través del reglamento de admisión de la FACEN.*	*- Res. CSU N°0569-00-2020. Por la cual se homóloga el Reglamento de Admisión de la FACEN.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión están disponibles en los medios de divulgación implementados por la institución y la carrera; es decir, en la página Web institucional.*	*- Web FACEN*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento de admisión de la FACEN se especifica que las asignaturas a ser evaluadas son: Matemática, Física, Química y Comunicación; los mismos sirven para nivelar los conocimientos previos para la correcta inserción a la carrera.*	*- Res. CSU N°0569-00-2020. Por la cual se homóloga el Reglamento de Admisión de la FACEN.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La evaluación de conocimientos realizada en el proceso de admisión media para una selección previa que permite la inserción de los estudiantes a la carrera. Sin embargo, se observa en los documentos y en las entrevistas con los estudiantes, que son estas mismas asignaturas (cursos de formación básica) las que ocasionan mayor retraso y deserción de la carrera.*	*- Res. CSU N°0569-00-2020. Por la cual se homóloga el Reglamento de Admisión de la FACEN.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los documentos revisados que el número de estudiantes de la carrera corresponde a la capacidad presupuestal y operativa de la misma, según lo descrito en las resoluciones donde se homologa la nómina de ingresantes para los periodos académicos por año. Lo anterior debido a que el número de admitidos se define según la capacidad operativa.*	*- Res. CD N°0099-2017. Por la se homóloga la Nómina de Ingresantes para el Primer Periodo del Año Lectivo 2017. Modalidad Presencial.* *- Res CD. N°0302-2017. Por la cual se homóloga la Nómina de Ingresantes para el Segundo Periodo del Año Académico 2017. Modalidad Presencial.* *- Res. CD N°0078-2018. Por la cual se homóloga la Nómina de Ingresantes para el Primer Periodo del Año Lectivo 2018. Modalidad Presencial.* *- Res. CD N°0199-2019. Por la cual se homóloga la Nómina de Ingresantes para el Primer Periodo del Año Lectivo 2019. Modalidad Presencial.* *- Res. CD N°0419-2019. Por la cual se homóloga la Nómina de Ingresantes para el Segundo Periodo del Año Académico 2019. Modalidad Presencial.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión están establecidos formalmente por resolución, están disponibles al público en general y el número de admitidos corresponde al presupuesto asignado a la carrera. Sin embargo, se observa que los cursos de admisión aunque permiten la inserción de los aspirantes a la carrera, no garantizan que los estudiantes presenten buen desempeño en los cursos básicos y esto conlleva a la deserción o retrasos en el avance del plan de estudios de los estudiantes.*			

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudios ha presentado actualizaciones (sin formalizar) de acuerdo con el resultado de procesos evaluativos pero el perfil de egreso no se ha actualizado. Durante la visita se expuso que la carrera ha analizado algunos aspectos que se desean modificar en el Plan de Estudios, lo que conlleva a una actualización del Perfil de Egreso y los demás temas concatenados.*	*- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homóloga la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- FACEN – UNA » Licenciatura en Ciencias – Mención Biología.* *- Plan de estudio por curso actualizado*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que el Plan de Estudios está diseñado con un bloque común básico y posteriormente asignaturas de la disciplina y electivas. También contempla requisitos de titulación.*	*- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homóloga la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- FACEN – UNA » Licenciatura en Ciencias – Mención Biología.* *- Plan de estudio por curso actualizado*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios es viable para su ejecución teniendo en cuenta el personal docente capacitado e infraestructura requerida tanto para el desarrollo de la parte teórica como para la práctica de cada uno de los contenidos de los cursos. Se observa que la planificación de cada periodo académico se realiza teniendo en cuenta el número de estudiantes para definir las necesidades de docentes e infraestructura.*	*- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homóloga la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- Res. CSU N°0121_00_2011. Por la cual se Homóloga la modificación del Plan 2009. Asig. Electivas.* *- Programas de Estudio. Biología.* *- Lista de inscriptos. Biología 2017-2021.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que el plan de estudio contiene asignaturas cuyo contenido es correlativo a otras asignaturas, lo que permite una secuencialidad según las necesidades de aprendizaje.*	*- Malla curricular Biología. Materias por semestre*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con una carga horaria equilibrada en su distribución de 8 semestres (4 años) y equilibrada en la distribución de asignaturas por semestre. Aunque en la visita se expresó (en una de las entrevistas) la posibilidad de aumentar la carga horaria de la carrera de 3000 a 4000 horas, lo que ratifica lo que se encontró en la lectura del Plan de Desarrollo.*	*- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homologa la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- Res. CSU N°0121_00_2011. Por la cual se Homologa la modificación del Plan 2009. Asi. Electivas.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Se observa una distribución adecuada de teoría y práctica de las asignaturas, distribución necesaria para lograr los objetivos propuestos a través de sus contenidos programáticos. En la entrevista con los estudiantes y egresados, ellos expresaron satisfacción con la distribución entre las clases teóricas y prácticas de los cursos.*	*- Res. CSU N°0121_00_2011. Por la cual se Homóloga la modificación del Plan 2009. Asig. Electivas.* *- Programas de Estudio. Biología.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis documental se evidencia que la carrera implementa la normatividad institucional en el plan de estudio y cada asignatura se ajusta al modelo pedagógico implementado.*	*- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homologa la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- Res. CSU N°0121_00_2011. Por la cual se Homologa la modificación del Plan 2009. Asig. Electivas.* *- Res. CONES N°179-2018. Por la cual se inserta la Aprobación y Habilitación de Carreras_Catastro.* *- Programas de Estudio. Biología.* *- Res R N°238-1969. Por la cual se aprueba la Creación de Lic. en Ciencias (Biología).*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio están disponibles en los medios de divulgación implementados por la institución y la carrera, como la página Web y las redes sociales.*	*- Programas de Estudio. Biología.* *- Web FACEN*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El actual Plan de Estudios es viable para su ejecución, presenta un equilibrio entre la parte teórica y práctica de cada asignatura. Los Programas de estudio están disponibles para la comunidad. Sin embargo, el Plan de Estudio de la carrera requiere de una actualización teniendo en cuenta los análisis del Perfil de Egreso y de los objetivos de formación de los futuros Licenciados en Ciencias Mención Biología.*



Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental se evidencia que el Plan de estudio se implementa de acuerdo con el calendario académico y a los cronogramas de actividades académicas por periodo académico.*	*- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).* *- Guía Didáctica (2020-2022).* *- Registros de asistencia de profesores (2017-2019).* *- Calendarios Académicos FACEN (2017-2021).*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental se evidencia que la formación práctica se realiza según cronograma de las actividades programadas por el docente semestralmente y son verificadas. Además, se cotejó en las entrevistas con los estudiantes y egresados.*	*- Programas de Estudio. Biología.* *- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que todas las actividades planificadas en el cronograma de desarrollo de contenido programático son verificadas a través del registro de asistencia.*	*- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).* *- Guía Didáctica (2020-2022).* *- Registros de asistencia de profesores (2017-2019).*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los espacios de clase y prácticas son adecuados; y el número de estudiantes permite un desarrollo adecuado de los contenidos. Lo anterior fue cotejado en la visita in situ, y en las entrevistas a docentes y estudiantes.*	*- Lista de inscriptos. Biología 2017-2021.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que el Plan de estudio está organizado por áreas académicas o disciplinares de la biología.*	*- Res. CD N°0350-2015. Por la cual se aprueban las Áreas Académicas de Biología.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidenció en la visita y entrevista a profesores, que mediante reuniones de profesores analizan cambios y mejoras para la actualización de los programas del plan de estudio según necesidades, pero aún los programas están desactualizados.*	*- Actas. Malla curricular*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que cada semestre las evaluaciones aplicadas a los estudiantes es el insumo para que el docente mejore su planificación para el siguiente semestre. Además, se evidenció en la visita que para la actualización de los programas se está teniendo en cuenta la evaluación estudiantil.*	*- Plan de estudio por curso actualizado* *- Planillas de evaluaciones parciales (2017, 2018, 2020, 2021).* *- Actas de Exámenes Finales (2017-2021).*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	
	El Plan de estudio se desarrolla de acuerdo con lo planificado y se implementa de manera sistemática. El número de estudiantes en los espacios de clase y prácticas son adecuados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudio. Adicionalmente, la carrera cuenta con los mecanismos de actualización del Plan de estudio y durante la visita se informó que están en el proceso de su actualización.

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Los contenidos programáticos de las asignaturas muestran profundidad en cada una de las temáticas. En la visita se evidenció que los profesores imparten las asignaturas con conocimiento y profundidad.*	*- Programas de Estudio. Biología.* *- Visita in situ*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas a los profesores se evidencia que la forma, contenidos y evaluación de las asignaturas apuntan al logro de los objetivos.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).* *- Guia Didáctica (2020-2022).* *- Registros de asistencia de profesores (2017-2019).*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas utilizadas son coherentes con cada una de las asignaturas, lo anterior fue cotejado en las entrevistas con docentes y estudiantes, estos últimos mostraron satisfacción con la forma de impartir los cursos.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- Resultado de Entrevistas con: profesores y estudiantes*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Según la evidencia documental (p.e. Res. CD N°0510-2020) y la. entrevista realizada a los profesores, la institución y la FACEN imparten cursos para la actualización docente sobre educación inclusiva.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. D. N°762-00-2019. Por la cual se aprueba el Manual de Inclusión para Personas con Discapacidad de la FACEN.* *- Res. CD N°0510-2020. Por la cual se aprueba el Curso de Actualización en Educación Inclusiva.* *- Resultado de Entrevistas con: profesores*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera realiza sistemáticamente evaluaciones a los profesores y encargados de laboratorio, evaluaciones que son consideradas para analizar la eficiencia interna de la carrera.*	*- Registros de asistencia de profesores (2017-2019).* *- Evaluación de estudiantes a Docentes (2018-2021).* *- Evaluación a Encargados de Laboratorios. 2019-2021.* *- Informe desde Coordinación Docente.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció en la visita en reunión con estudiantes, que se está teniendo en cuenta la evaluación estudiantil para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*- Evaluación de estudiantes a Docentes (2018-2021).* *- Evaluación a Encargados de Laboratorios. 2019-2021.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se muestran evidencias de la incorporación de estudiantes a los Programas de Investigación Científica, ayudantías, proyectos de investigación y extensión. Además, cuentan con mecanismos de inserción de los estudiantes a las actividades mencionadas.*	*- Ayudantías: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1G0AfBh_QEhLM7So_bR7jaoiRYS_KYuu7*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la mayoría de los docentes están bien evaluados por los estudiantes (encuesta presentada por estamento estudiantil se muestra la no satisfacción del 20.8%).*	*- Evaluación de estudiantes a Docentes (2018-2021).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los contenidos son desarrollados con la profundidad adecuada según el Plan de estudio y todos los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de la carrera y hay mecanismos de inserción para que los estudiantes y profesores participen en proyectos de investigación y extensión. Además, profesores y estudiantes confirman que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas son coherentes con la naturaleza de los cursos y en el caso particular de los estudiantes, informan que se encuentran satisfechos con la forma en la que los docentes imparten las asignaturas.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis documental se evidencia que las técnicas evaluativas están normativamente definidas en el reglamento académico aprobado por la Res N°0089-00-2018 y su modificación Res. N°0150-00-2020, las cuales se realizan para verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res CS N°0089-00-2018. Por la cual se homóloga el Reglamento Académico de la FACEN.* *- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modificación del Reglamento Académico de la FACEN.* *- Planillas de evaluaciones parciales (2017, 2018, 2020, 2021).* *- Actas de Exámenes Finales (2017-2021).* *- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*La documentación presentada muestra que las evaluaciones son programadas y diseñadas por los docentes de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas impartidas.*	*- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).* *- Guía Didáctica (2020-2022).* *- Registros de asistencia de profesores (2017-2019).* *- Configuración de Evaluación de Asignaturas. 2019.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Es por norma del reglamento académico de la FACEN aprobado por la Res N°0089-00-2018 y su modificación Res. N°0150-00-2020, que las evaluaciones midan los aprendizajes esperados, a través de la evaluación de los procesos y la evaluación final.*	*- Res CS N°0089-00-2018. Por la cual se homologa el Reglamento Académico de la FACEN.* *- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modifica el Reglamento Académico de la FACEN.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las evaluaciones aplicadas se planifican en el cronograma de desarrollo de contenido programático que debe presentarse al inicio de cada semestre*	*- Planillas de evaluaciones parciales (2017, 2018, 2020, 2021).* *- Actas de Exámenes Finales (2017-2021).* *- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció en la visita y en entrevista que los estudiantes reciben retroalimentación después de la evaluación tanto del proceso como de la evaluación final, lo que permite mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*- Res CS N°0089-00-2018. Por la cual se homologa el Reglamento Académico de la FACEN.* *- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modifica el Reglamento Académico de la FACEN.* *- Resultado de Entrevistas con: estudiantes*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis documental del cronograma de actividades académicas se evidencia que las evaluaciones son revisadas periódicamente por la carrera y la FACEN.*	*- Cronogramas de Actividades Académicas (2018, 2019 y 2022).* *- Guía Didáctica (2020-2022).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas son aplicadas de acuerdo con la normatividad de la institución y la FACEN. Además, se evidencia que se realizan periódicamente y son establecidas para verificar el cumplimiento de los objetivos y el proceso de enseñanza - aprendizaje en diferentes momentos del desarrollo de las asignaturas. La retroalimentación a los estudiantes luego de ser evaluados permite mejorar su proceso de aprendizaje.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el Proyecto Educativo Institucional, aprobado mediante la resolución N°0581-2016, que coordinar y participar en proyectos de investigación hace parte de los objetivos de la carrera.*	*- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación están claramente definidas y aprobadas por resolución N°0364-2016.*	*- Res. CD N°0364-2016. Por la cual se aprueban las líneas de Investigación.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el documento "proyectos de investigación", elaborado por la carrera, que los proyectos de investigación corresponden a las líneas de investigación definidas por la carrera.*	*- Proyectos de investigación*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en algunas publicaciones de resultados de proyectos de investigación elaborados por docentes de la carrera la coherencia con las necesidades del medio externo.*	*- Publicación de PIC. 2019. Trypanosomatids.* *- Revista de FACEN 2018.* *- Revista de FACEN 2019.* *- Revista de FACEN 2020.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de investigación cuentan con varias fuentes de financiación y la participación a diferentes convocatorias externas permite la realización de los proyectos de investigación propuestos en la carrera.*	*- Proyectos de investigación*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el documento "proyectos de investigación", elaborado por la carrera, la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación que presentan diversas fuentes de financiación.*	*- Proyectos de investigación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La investigación hace parte de los objetivos de la carrera y los proyectos de investigación se enmarcan en las líneas de investigación claramente definidas. Adicionalmente, la estructuración de los proyectos permite la participación de docentes y estudiantes, lo cual contribuye en el cumplimiento de los objetivos de formación y pueden responder a necesidades del medio externo.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el estatuto de la UNA que las actividades de extensión son requisito de titulación y los propósitos de estas actividades están expresados en el Proyecto Educativo.*	*- Res. CSU Nº34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. CD N°0581-2016. Por la cual se aprueba con modificaciones el Proyecto Educativo Institucional.* *- Res. CSU N°270-00-2008. Hom. de la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante el informe general de extensión que los estudiantes pueden acceder a proyectos de extensión que le aportan a su formación en áreas complementarias.*	*- Informe General de Extensión.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que los proyectos de extensión pueden desarrollarse en conjunto con instituciones externas, sin embargo, según lo expresado en las entrevistas no se planean de acuerdo con las necesidades del entorno.*	*- Informe General de Extensión.* *- Revista de FACEN 2018.* *- Revista de FACEN 2019.* *- Revista de FACEN 2020.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la FACEN cuenta con la Dirección de extensión que es la que organiza y coordina las actividades de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros.*	*- Informe General de Extensión.* *- Revista de FACEN 2018.* *- Revista de FACEN 2019.* *- Revista de FACEN 2020.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En los informes remitidos por el Departamento de Extensión de la carrera, se evidencian planillas de participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión.*	*- Planillas de créditos*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión universitaria permiten que los estudiantes se involucren en actividades complementarias de carácter educativo por fuera del Plan de estudio básico y disciplinar.* *Los mismos se evidencian en el informe general de extensión.*	*- Informe General de Extensión.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante el informe general de extensión que los proyectos de extensión requieren y se realizan de acuerdo a una planeación por parte de la coordinación de extensión de la carrera.*	*- Informe General de Extensión.* *- Revista de FACEN 2018.* *- Revista de FACEN 2019.* *- Revista de FACEN 2020.* *- Boletín-setiembre. 2021.* *- Boletín-abril. 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de extensión son planteados y aprobados por parte de la Coordinación de extensión de la carrera, de acuerdo con las necesidades y recursos financieros, son parte del proyecto académico, y sus actividades hacen parte de los créditos del plan de estudio de la carrera requeridos para la titulación. Constituyen una estrategia pedagógica complementaria relevante para la formación profesional.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La redacción del Perfil de Egreso de la carrera es detallada.	*0*
0	*Falta elaborar la misión propia de la carrera.*
0	*Falta de actualización del Perfil de Egreso, teniendo en cuenta las demandas del medio.*
0	*Falta de actualización del Perfil de Egreso, teniendo en cuenta las exigencias actuales de la profesión.*
El Perfil de Egreso se puede consultar en la página oficial de la FACEN.	

Los objetivos de la carrera son concretos y están orientados con el Plan de estudio vigente.	0
Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional.	0
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del Perfil de Egreso.	0
Los objetivos de la carrera están publicados en la página oficial de la carrera.	0
El proceso de admisión de la Universidad está establecido claramente y se publica en los medios oficiales de la UNA.	0
Los procedimientos de admisión a la carrera están publicados en la página oficial de la carrera.	0
La evaluación de los conocimientos de los postulantes está considerada dentro del proceso de admisión a la Universidad	0
0	El desempeño de los estudiantes en las asignaturas básicas causan retraso y deserción de la carrera.
El número de estudiantes de nuevo ingreso admitido, es acorde con la capacidad operativa de la carrera.	0
0	El Plan de estudio se encuentra desactualizado, no se han formalizados los ajustes necesarios para incorporar las necesidades de formación.
Se muestra interés de un continuo análisis del plan de estudio y de las necesidades de formación de los estudiantes de la carrera.	0
El Plan de Estudio vigente es viable.	0
Los cursos del plan de estudios se distribuyen en una secuencia coherente.	0
0	Falta de análisis sobre la necesidad de aumentar la carga horaria de la carrera.
El Plan de estudio se ejecuta de acuerdo con lo programado.	0
La parte práctica del plan de estudio se realiza teniendo en cuenta el calendario académico y los cronogramas de actividades académicas por periodo académico.	0
Existe seguimiento sistemático de las actividades prácticas.	0
El número de estudiantes que reciben clases teóricas y prácticas es apropiado para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0
La planificación docente se realiza semestralmente de acuerdo con los resultados de la evaluación aplicada.	0
Los contenidos programáticos son adecuados a lo establecido en el plan de estudios.	0
Con el contenido, las técnicas y estrategias empleadas por los docentes se alcanzan los objetivos de aprendizaje descritos en cada una de las asignaturas.	0
Las estrategias metodológicas son coherentes con cada una de las asignaturas.	0
La institución y la FACEN muestran interés en que sus miembros se capaciten sobre educación inclusiva.	0
Se realizan evaluaciones periódicas para analizar la eficiencia interna de la carrera.	0
Las técnicas evaluativas aplicadas permiten verificar el cumplimiento de los objetivos.	0
Las técnicas evaluativas dirigidas a los estudiantes son congruentes con las estrategias y técnicas didácticas que utilizan los docentes en clase.	0
Las evaluaciones aplicadas evalúan el proceso de aprendizaje y el aprendizaje final esperado.	0
Las evaluaciones están calendarizadas desde el comienzo del semestre y se cumplen de acuerdo a lo programado.	0
Los estudiantes reciben retroalimentación sobre los resultados de sus evaluaciones.	0
Existe claridad de los propósitos de la investigación.	0
La carrera cuenta con líneas de investigación definidas.	0



Los proyectos de investigación se presentan en líneas de investigación claramente definidas y en concordancia con los propósitos de la carrera.	*0*
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del sector externo.	*0*
Los proyectos de investigación cuentan con diversas fuentes de financiación que los hacen viables.	*0*
Existe claridad en los propósitos de los proyectos de extensión.	*0*
Los proyectos de extensión constituyen una estrategia pedagógica complementaria importante en la formación profesional.	*0*
0	*Profesores y estudiantes de la carrera realizan proyectos de extensión pero no necesariamente emanan de las necesidades del entorno.*
Los proyectos de extensión programados cuentan con los recursos necesarios para su realización.	*0*
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de estudiantes, lo que contribuye a su formación complementaria.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1 Actualizar el Perfil de Egreso teniendo en cuenta las demandas del medio, exigencias actuales de la profesión, y los cambios en el Plan de estudio, según lo proyectado por la institución.

R2 Elaborar la Misión de la carrera.

R3 Revisar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los conocimientos requeridos como prerrequisitos y el contenido de las asignaturas básicas debido a que están causando retraso y deserción.

R4 Realizar los ajustes del Plan de estudio, según los requerimientos institucionales y en atención al ejercicio de autoevaluación, así como a los resultados del proceso de evaluación externa.

R5 Analizar la necesidad de aumentar la carga horaria de la carrera.

R6. Algunos proyectos de extensión podrían ajustarse a las necesidades del medio externo.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal directivo están marcados por la legislación universitaria (Estatuto y Reglamento de la UNA, Protocolo de Buen Gobierno) y al interior de la Facultad el desempeño y responsabilidades de los directivos se evalúan a través del Código de Ética.*	*- Res. CSU N° 34-00-2017. Estatuto de la UNA. - Res. CSU N° 158-00-2018. Reglamento General de Elecciones de la UNA. - Res. CD N° 0708-2014. Por el cual se aprueba la modificación del Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. - Res. CD N° 0436-2014. Por la cual se aprueba el Código de Ética de la FACEN.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos se socializan y difunden a través de la página web de la Facultad y del Rectorado UNA.*	*- https://www.facen.una.py/es/ - https://transparencia.una.py/concurso-y-seleccion-de-personas/*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*En la Resolución N° 0109/2019 están descriptos los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso o contratación de funcionarios de la UNA.*	*- Resolución N° 0109/2019. "Por lo cual se aprueban los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso o contratación de funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*En la normatividad universitaria, específicamente en las Res. CSU N°0343-00-2018, Res. N° 0109/2019, Res. CD N° 0708-2014 y Res. CD N° 0436-2014 están descritos los criterios, méritos académicos, formas de elección y evaluación de desempeño, así como causas de exclusión o separación del cargo del personal directivo.*	*- Res. CSU N°0343-00-2018. Por el cual se aprueban los perfiles de cargo de gestión Académica y de Apoyo. - Resol. N° 0109/2019 . Por lo cual se aprueban los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA. - Res. CD N° 0708-2014. Por el cual se aprueba la modificación del Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. - Res. CD N° 0436-2014, Por la cual se aprueba el Código de Ética de la FACEN*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos es conocida por los directivos superiores que son los que toman decisiones sobre la mejora de la gestión, lo anterior fue cotejado durante las entrevistas con el personal directivo.*	*- Res. N°. 0414-2019. Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones 2019.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo están delineadas en varias Resoluciones que forman parte de la normativa de la Universidad Nacional, en éstas se describen explícitamente criterios de selección, concursos, comisiones de selección, méritos de los postulantes, instrumentos de valoración, causas de exclusión del personal que aspira a puestos directivos, además, cuentan con un Código de Ética y un Protocolo de Buen Gobierno de la FACEN, que junto con la Ley de la Función Pública regulan los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con un Reglamento en el que se estipula la carga horaria de permanencia y dedicación al trabajo, tanto para las direcciones como para las coordinaciones de departamento, el cual esta marcado en 30 horas semanales de lunes a sábado.*	*- RESOLUCIÓN N° 0657-2015 "Aprobar el Reglamento Por el cual se Establece la carga Horaria de permanencia y Dedicación al Trabajo y del Sistema de Registro Diario de Entrada y Salida del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas"*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección del Departamento de Biología señala el uso del correo electrónico, las páginas oficiales de la UNA y de la Facultad, la página de Facebook, Tuitter, WhatsApp, así como las aulas virtuales a través de las cuales la Coordinadora de la carrera comparte novedades, memorándums, notas, resoluciones, etc., con estudiantes y docentes. Paralelo a esto, realizan dos reuniones al semestre con docentes, al comienzo y al final de cada período.*	*- Res. D N°927-00-2019. Por la cual se modifica la Política de Comunicación de la FACEN. - https://www.facen.una.py/es/, #FACEN. - Informe de Resultados. Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Educativa. Licenciatura en Ciencias Mención Biología. - Entrevistas con directivos*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Asunción y la FACEN cuentan con un Código de Ética, reglamentado mediante Res. CSU N°0518-00-2018 y un Comité de Buen Gobierno reglamentado mediante Res D N°088-00-2019, los cuales regulan el comportamiento de los directivos de la institución.*	*- Res. CSU N°0518-00-2018. Por la cual se aprueba el Código de ética de la UNA.* *- Res D N°088-00-2019. Por la cual se conforma el Comité de Buen Gobierno.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se aprecia que la toma de decisiones de los directivos del programa concuerda con los requerimientos materiales, académicos y financieros de la carrera, tal como lo muestran los documentos presentados para cotejo: Entrega de Equipo a la Dirección de Biología, Guías Académicas, Cursos de capacitación para los docentes, Plan de Desarrollo y durante las entrevista con los coordinadores del Departamento de Biología y con los encargados de las Direcciones de Investigación, de Administración y Finanzas y Gestión de Talento Humano*	*- Cursos de capacitación de los docentes.* *- Memorando DS. N° 022/19 Entrega de Equipo a la Dirección del Departamento de Biología.* *- Guia Académica 2020. Contiene el Calendario Académico 2020, el cual fue aprobado por Res. CD N°597-2019.* *- Plan de Desarrollo* *- Guia Académica 2021. Contiene el Calendario Académico 2021, el cual fue aprobado por Res. CD N°0019-2021.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El cuerpo directivo del Departamento de Biología demuestra compromiso con los objetivos de la carrera, ejemplo de esto, son el Informe de Autoevaluación y el Plan de Desarrollo de la carrera*	*- Informe de Autoevaluación.* *- Plan de Desarrollo*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se han aplicado encuestas a estudiantes, docentes y egresados; y el 75% manifiesta satisfacción con la gestión de los directivos.*	*- Informe de Resultados. Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Educativa. Licenciatura en Ciencias Mención Biología.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La infraestructura de la Facultad tiene rampas de acceso, ascensores y adecuaciones para asegurar la movilidad para personas con discapacidad motora. Asimismo, dentro de la FACEN cuentan con una Dirección de Gestión Integral de Riesgos, en la que está alojada la oficina de Orientación Psicológica, donde se dan asesorías y acompañamiento a la comunidad académica que lo solicite, incluidas las personas con capacidades diferentes. Los docentes de la Facultad recibieron un curso de actualización titulado "Educación Incluyente"*	*- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo, CaptPant_UNA-I-Educación inclusiva UNA.* *- Res. N°0510-2020. " Por la cual se aprueba el curso de actualización "Educación Inclusiva" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción"*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva por el compromiso, tiempo de dedicación y forma de conducirse, tal como lo marca la normatividad de la UNA y de la propia Facultad. Los concursos para designar docentes, los cursos de capacitación, incluido el de educación inclusiva, el Plan de Desarrollo y el Informe de Autoevaluación muestran que la toma de decisiones está enfocada en los objetivos de la carrera. La Institución cuenta con las instalaciones adecuadas para movilidad de personas con discapacidad motora y con la oficina de Orientación Psicológica. Los directivos de la carrera utilizan medios oficiales y redes sociales para la comunicación interna y externa, no obstante, una tercera parte de la comunidad académica no se siente satisfecha con los medios utilizados para la difusión de la información.*			



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*LA FACEN cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, los cuales se encuentran claramente definidos en los lineamientos plasmados en las resoluciones emitidas por las autoridades de la Universidad.*	*- Res. CSU N°0527-00-2019. Por la cual se Homóloga la Res. CD. N° 0294-2019 de la FACEN.* *- Res. CD N°0548-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección para Encargados de Cátedra de la FACEN.* *- Resoluciones de Ayudantía Ad-Honorem. 2017-2022.* *- Res. CD N°0549-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección de Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorios.* *- Res. CSU N°0473-00-2018. Por la cual se aprueba el Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el escalafón docente-UNA.* *- Res. CSU N°540-00-2013. Por la cual se homologa el Reglamento de Auxiliar Ad-Honorem para la FACEN.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las convocatorias a los concursos son colocadas en las páginas oficiales de la UNA y FACEN en formatos digitales.*	*- FACEN – UNA. Página FACEN - Disposiciones Legales.* *- Actas del Consejo Superior Universitario.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*En las "Políticas de Selección para Encargados de Cátedra, Jefes de Trabajos Prácticos y Jefes de Laboratorio" y en "Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el escalafón docente-UNA" aplicados están estipulados los procedimientos que garantizan la transparencia de los procesos de selección y promoción del personal docente en la UNA.*	*- Res. CSU N°0527-00-2019. Por la cual se Homóloga la Res. CD. N° 0294-2019 de la FACEN.* *- Res. CD N°0548-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección para Encargados de Cátedra de la FACEN.* *- Res. CD N°0549-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección de Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorios.* *- Res. CSU N°0473-00-2018. Por la cual se aprueba el Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el escalafón docente-UNA.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes cada semestre evalúan a los docentes al término del curso que imparten.*	*- Evaluaciones a encargados de laboratorio.* *- Evaluaciones de Estudiantes a Docentes (2018-2021)*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*En el listado de cursos de capacitación dirigidos a los docentes se encuentran talleres con temáticas disciplinares y pedagógicas, algunos de ellos han sido resultado de proceso de evaluación de los docentes. Asimismo, cuentan con un Reglamento Interno de Capacitación Institucional orientado a la creación e impartición de cursos de actualización.*	*- Documento: "Cursos de capacitación a docentes en los últimos 5 años".* *- Res. N N° 604-00-2012. Por el cual se aprueba el Reglamento de Capacitación Institucional.* *- Res. CD N° 507-2016. Por la cual se aprueba el Curso de Actualización Tutoria Virtual.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Con la información documental y la recogida a través de las entrevistas con docentes y estudiantes se aprecia que los profesores realizan adecuaciones a su cátedra para mejorar su actividad docente.*	*- Evaluaciones a encargados de laboratorio.* *- Evaluaciones de Estudiantes a Docentes (2018-2021).* *- Entrevistas a docentes y estudiantes.*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera docente en la institución comienza con la selección de docentes auxiliares de cátedra, encargados de cátedra y encargados de laboratorio, los concursos se realizan anualmente. Para los docentes escalafonados las promociones son cada 5 años.*	*- Res. CSU N°0527-00-2019. Por la cual se Homologa la Res. CD. N° 0294-2019 de la FACEN.* *- Res. CD N°0548-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección para Encargados de Cátedra de la FACEN.* *- Res. CD N°0549-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección de Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorios.* *- Res. CSU N°0473-00-2018. Por la cual se aprueba el Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el escalafón docente-UNA.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La institución tiene programas de movilidad nacional e internacional para los docentes.*	*- Entrevistas con la Directora de Excelencia Académica, Extensión Universitaria, docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las políticas institucionales de selección y promoción de docentes marcan criterios y tiempos de ejecución en función del tipo de contratación, los procesos consideran mecanismos de transparencia. Existe un plan de carrera docente. La difusión de los concursos se realiza haciendo uso de las páginas oficiales de la UNA y FACEN. En la normatividad se contempla la capacitación continua del profesorado. Los docentes son evaluados período a período escolar y los resultados se reflejan en la mejora de esta actividad.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Se aprecia coherencia entre la formación académica de los docentes y las asignaturas que imparten.* *En el documento Excel con el nombre de los docentes, la categoria en el escalafón docente y las asignaturas que imparten en la carrera se observa la coherencia.*	*Docente BIO_por plan curricular.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con una formación pedagógica para la enseñanza universitaria, pues es requisito de la Universidad Nacional de Asunción que los postulantes a cargos de docencia hayan cursado la especialización en Didáctica Universitaria.*	*- Caracterización del Personal Docente FACEN_2020.* *- Res. CSU N°0527-00-2019. Por la cual se Homóloga la Res. CD. N° 0294-2019 de la FACEN.* *- Res. CD N°0548-2020. Por la cual se aprueba la Política de Selección para Encargados de Cátedra de la FACEN.* *- Res. CD N°0549 -2020. Por la cual se aprueba con mod. la Política de Selección para JTP y E de Lab. de la FACEN.* *- Res. CD N°0350-2015. Por la cual se aprueban las Áreas Académicas de Biología.* *- Curriculum de Docentes del Departamento de Biología.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*El producto de la investigación realizada por los docentes generalmente es publicado en revistas científicas indexadas, como es el caso de las revistas de la FACEN, llamadas, "Reportes Científicos" y "Steviana" y en revistas JCR con distinto factor de impacto (Q1, Q2, Q·3 y Q4), lo anterior se cotejó con el documento titulado "Proyectos de Investigación y Publicaciones" y en portal digital de las revistas de la FACEN .*	*- http://scielo.iics.una.py/* *- https://revistascientificas.una.py/index.php/stevia.* *- Documento "Proyectos de Investigación y Publicaciones".*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo con la información presentada en el documento DocenteBIO_por plan curricular, cuatro docentes no tiene posgrado en su área de especialidad, el resto tiene formación de posgrado a nivel maestría, dos profesores cuentan con doctorado y varios están cursando actualmente los estudios de doctorado (entrevistas con docentes)*	*- Entrevistas con docentes-* *- Documento "Docente BIO_por plan curricular".*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*El perfil académico de los docentes es congruente con las asignaturas que enseñan, con la extensión universitaria y con la investigación que realizan, lo que se observa en el documento nombrado " Docente BIO_por plan curricular," y durante las entrevistas con docentes*	*- Docente BIO_por plan curricular.* *- Entrevistas con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes cuentan con la formación pedagógica que demanda la UNA para ejercer el cargo de docente, sus perfiles académicos son congruentes con las asignaturas que imparten y las actividades de extensión universitaria que desarrollan. Los profesores que realizan investigación tienen producción científica. Actualmente la mayor parte de los docentes de la carrera tienen ya la maestría o están cursando el doctorado.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La institución incluye en sus normas la capacitación de los docentes. En este sentido, la FACEN ofrece distintas maestrías a docentes, egresados y público en general, en el Departamento de Biología están alojadas las Maestrías en Ciencias Biología Mención: Biología de la Conservación y Mención Biodiversidad y Sistemática.*	*Documento: Cursos de Capacitación Docente en los últimos años.* *Res. CD N°228-2007. Por la cual se aprueban las Maestrías en Ciencias Biología Mención Biología de la Conservación y, Biodiversidad y Sistemática.* *Res. CSU N°520-00-2007. Por la cual se homóloga el Proyecto Académico de la Maestría en Ciencias Biológicas.* *Res. CD N°0345-2018. Por la cual se modifica la Res CD N°0483-2017. Postgrado Especialización en Didáctica Universitaria.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Con evidencias como el informe de capacitación, la aprobación del curso de actualización de educación inclusiva, el curso de actualización sobre tutoría virtual, más las entrevistas con el encargado de despacho de la Dirección de Gestión del Talento Humano y el Director del Departamento de Gestión Integral de Riesgos se respalda que existen cursos de capacitación docente en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, uso de TIC y bioseguridad.*	*- Informe Capacitación de encargados de laboratorios. Marzo 2021. Res. CD.N°0510-2020. Se aprueba el curso de actualización de Educación Inclusiva de la FACEN* *- Boletín-abril. 2022.* *- Res. CD N°0507-2016. Por la cual se aprueba el Curso de Actualización Tutoría Virtual.*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los posgrados se ofrecen de manera regular, así como cursos sobre entornos virtuales y Didáctica Universitaria. Otros cursos se realizan de acuerdo con las necesidades detectadas.*	*- Documento: "Cursos de Capacitación Docente en los últimos años".* *- Informe Capacitación de encargados de laboratorios. Marzo 2021. Boletín-abril. 2022.* *- Res. CD N°0507-2016. Por la cual se aprueba el Curso de Actualización Tutoría Virtual.* *- Res. CD N°228-2007. Por la cual se aprueban las Maestrías en Ciencias Biología Mención Biología de la Conservación y, Biodiversidad y Sistemática.* *- Res. CSU N°520-00-2007. Por la cual se homóloga el Proyecto Académico de la Maestría en Ciencias Biológicas.* *- Res. CD N°0345-2018. Por la cual se modifica la Res CD N°0483-2017. Postgrado Especialización en Didáctica Universitaria*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Directivos, coordinadores y docentes señalan que la FACEN ofrece licencias para realizar cursos de posgrado o descuentos o exenciones en el pago de matrícula y aranceles a los docentes de la UNA.*	*- Entrevistas con Dirección de Investigación, Dirección de Excelencia Académica, Coordinadora de Posgrado e Investigación del Departamento de Biología, docente.* *- Res D N°604-00-2012. Por la cual se aprueba el Reglamento de Capacitación Institucional.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los documentos muestran que los profesores toman cursos de capacitación diversos, sin embargo, no existe evidencia de que los planes de capacitación se nutran de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los docentes.*	*- Curriculum de Docentes del Departamento de Biología.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se ofrecen cursos y capacitaciones, algunos docentes manifestaron "escaso apoyo para la formación continua del plantel docente"*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera (Páginas 9 y 10)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes de la carrera asisten a cursos de capacitación pedagógica y disciplinar de manera regular. En la FACEN tienen la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y el Departamento de Educación a Distancia que participan en la impartición de cursos relacionados con bioseguridad, educación inclusiva, tutoría virtual y uso de TIC. Los docentes pueden matricularse en cualquiera de los posgrados que ofrece la FACEN y la institución ofrece becas y permisos. Se detecta una carencia en la planeación de los cursos de capacitación debido a que no son tomados en cuenta los resultados de las evaluaciones al desempeño de los docentes; con respecto a la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua, en el Plan de Desarrollo de la carrera se identifica como uno de los problemas principales el escaso apoyo para la formación continua del personal docente.*	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*A través de la coordinación de la carrera se desarrollan los mecanismos de orientación académica, bienvenidas a los estudiantes de nuevo ingreso, comunicaciones oficiales, el avance crediticio de cada estudiante, etc.*	*- Res. CD N°0414-2019. Por la se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica.* *- Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Bienvenida a ingresantes 2020.* *- Reunión del Dpto. de Biología con ingresantes.* *- Orientaciones a ingresantes.* *- Aula virtual de la Coordinación Académica de la Carrera de Biología.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*El proceso de admisión, la matricula, el comienzo y finalización de los periodos escolares, fechas de presentación de exámenes, están planificados.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. CSU N°0150-00-2020. Por la cual se modificación del Reglamento Académico de la FACEN.* *- Res. CSU N°270-00-2008. Por la cual se Homóloga la Reforma Curricular de FACEN. Plan 2009.* *- Guía Académica 2021. Contiene el Calendario Académico 2021, el cual fue aprobado por Res. CD N°0019-2021.* *- Informes de entrega de Cronogramas de Actividades del docente. Año 2019 y Primer Periodo 2022.* *- Informe de cumplimiento del Cronograma de Actividades de los Docentes. Primer Periodo 2021*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica se realizan de acuerdo con los tiempos establecidos. los mismos se evidencian en documentos tales como: Guía Académica, Calendario Académico, Informe de Registro de Asistencia de Docentes, Planilla de Evaluaciones Parciales, Actas de Exámenes Finales, Informe de Coordinación Docente.*	*- Guía Académica 2020. Contiene el Calendario Académico 2020, el cual fue aprobado por Res. CD N°597-2019.* *- Guía Académica 2021. Contiene el Calendario Académico 2021, el cual fue aprobado por Res. CD N°0019-2021.* *- Informe de registro de asistencia de docentes.* *- Informe de entrega de planillas de evaluaciones.* *- Planillas de evaluaciones parciales (2017, 2018, 2020, 2021).* *- Actas de Exámenes Finales (2017-2021).* *- Informe desde Coordinación Docente.* *- Res. CD N°0537-2021. Por la cual se nombran a los Tutorandos para el PIC. 2021-2023.* *- Aulas virtuales.* *- Coord. Académica de Biología y asignaturas.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa la incorporación de la Ley de Educación Inclusiva en la normatividad universitaria y en las acciones relacionadas con las actividades de orientación académica para los estudiantes.*	*- Ley N°5136. Educación Inclusiva.* *- Res. D N°762-00-2019. Por la cual se aprueba el Manual de Inclusión para Personas con Discapacidad de la FACEN.* *- Res. D N°251-00-2020. Por la cual se establecen medidas excepcionales de apoyo (Presencial-Virtual).* *- Res. CD N°0510-2020. Por la cual se aprueba el Curso de Actualización en Educación Inclusiva.* *- Informe desde Coordinación Docente.* *- Enlace de Seguimiento Académico a Estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Tanto estudiantes como egresados manifestaron que las actividades de orientación académica permiten alcanzar los aprendizajes.*	*- Entrevistas con estudiantes y egresados.* *- Planillas de evaluaciones parciales (2017, 2018, 2020, 2021).* *- Actas de Exámenes Finales (2017-2021).* *- Informe desde Coordinación Docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Las actividades de orientación académica se planifican y desarrollan de acuerdo a los cronogramas establecidos. La mayor parte de los mecanismos de orientación académica recaen en la coordinación de la carrera. La normativa universitaria y las acciones relacionadas con las actividades de orientación académica dirigidas al estudiantado incorporan el enfoque de inclusión. Por lo tanto, la orientación académica permite el logro de los aprendizajes del estudiantado.*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La UNA, la FACEN y en consecuencia la carrera contemplan en su normativa, procedimientos y criterios para becas por insolvencia económica y becas por excelencia académica, exoneraciones y descuentos en pagos de aranceles.*	*- Res. D Nº888-00-2019. Por la cual se aprueba el Procedimiento para la adjudicación de Becas o Exoneración para Funcionarios, Docentes y Parientes.* *- Resoluciones de Concesión de Becas a Estudiantes.* *- Res. CD N°0239-2020. Por la cual se hace lugar a la Reconsideración aranceles.* *- Res. CD N°0240-2020. Por la cual se hace lugar a la Reconsideración aranceles.* *- Acta Nº1 (SL.18_03_2019). Comisión de Becas de Grado_2019.* *- Resoluciones de Becas por insolvencia 2018-2020.* *- Resoluciones de becas por excelencia 2018 - 2020*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los becas otorgadas por el Rectorado son anuales, mientras que las becas de excelencia o insolvencia son semestrales.*	*- Resoluciones de Concesión de Becas a Estudiantes.* *- Resoluciones de Becas por insolvencia 2018-2020.* *- Resoluciones de becas por excelencia 2018 - 2020.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*En las instalaciones de la FACEN se encuentran las oficinas de Primeros Auxilios, Orientación Psicológica y Seguridad que forman parte de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo. Por lo que si se presenta un problema de salud entre la comunidad académica pueden recibir atención inmediata. La UNA cuenta con un Hospital Escuela que da consulta y atención médica al estudiantado. En la oficina de Orientación Psicológica ofrecen asesoría y terapia. Estudiantes y profesores son acompañados por un paramédico cuando realizan salidas de campo. Para el regreso presencial se desarrolló un Protocolo de Bioseguridad.*	*- Entrevista con el Director de Gestión Integral de Riesgos y estudiantes.* *- Res. D N°231-00-2020. Por la cual se Conforma el Comité de Bioseguridad (COVID-19) de la FACEN.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes tienen buena percepción sobre los programas de salud que ofrece la Facultad y la Universidad.*	*- Entrevista con estudiantes durante la visita.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se emplean los canales oficiales y las redes sociales: Facebook, WhatsApp. Durante las entrevistas, los estudiantes hicieron referencia de hacer uso de los sistemas de salud física y mental, datos que se cotejaron en entrevistas con el director del Departamento de Gestión Integral de Riesgos y la psicóloga responsable de la atención.*	*- Eventos de salud preventiva promovidos en redes sociales y entrevistas con estudiantes*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Universidad y la Facultad impulsan el desarrollo de actividades deportivas y recreativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa. En la FACEN cuenta con un grupo de danza, de coro, teatro, deportes, y el estudiantado interesado puede participar.*	*- Resultado de entrevistas*



	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En la FACEN, los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares están descriptos en el Reglamento de Becas y en las Resoluciones por las que se conceden la Ayuda económica en concepto de beca por logros culturales al otorgar exoneraciones del pago de aranceles al estudiantado que forme parte del grupo de coro, danza, teatro o deportes.*	*- Res. CSU N°0432-00-2018. Por la cual se homóloga la Res. CD N°0356-2018. Reglamento Becas.* *- Res. CD N°0271-2019. Por la cual se concede la Ayuda económica en concepto de beca por logros culturales.* *- Res. CD N°0567-2018. Por la cual se concede la Ayuda económica en concepto de beca por logros culturales.* *- Res. CD N°0288-2018. Por la cual se concede la Ayuda económica en concepto de beca por logros culturales.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad tienen convenios a nivel nacional e internacional para la movilidad del estudiantado. Asimismo, los estudiantes de la carrera tienen la posibilidad de realizar movilidad entre unidades académicas.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. CD N°0004-2018. Por la cual se aprueba el Reglamento de Movilidad Estudiantil AUGM, Erasmus Mundo y Paulo Freire*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La infraestructura física de la facultad está acondicionada para la movilidad de personas con discapacidad motora, existe una Ley de Educación Inclusiva y los docentes han tomado un curso de capacitación sobre el tema, en la Dirección de Gestión Integral de Riesgos están preparándose para brindar acompañamiento psicológico a personas con capacidades intelectuales diferentes.*	*- Res. D N°762-00-2019. Por la cual se aprueba el Manual de Inclusión para Personas con Discapacidad de la FACEN.* *- CaptPant_UNA-I-Educación inclusiva UNA.* *- Fotografías Rampas, estacionamiento y baño para discapacitados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera y el Rectorado otorgan becas por excelencia académica y por insolvencia económica de manera periódica. La Universidad y la Facultad ofrecen atención médica y psicológica al estudiantado que la requiera. Se promueven actividades extraescolares: artísticas, culturales y deportivas, así como la movilidad dentro de las unidades académicas de la UNA y la movilidad nacional e internacional. La infraestructura de la FACEN está acondicionada para que las personas con discapacidad motora puedan hacer uso de todas las áreas de la facultad. El tema de inclusión está incorporándose a la vida académica.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con políticas, reglamentos y lineamientos para la contratación, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los cuales están definidos en las Políticas de Talento Humano de la FACEN, en el Reglamento de Capacitación Institucional, el Reglamento General de la Función Pública en la UNA, en los lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios en la UNA y en la Tabla de cargos administrativos, categorías y asignaturas.*	*- Res. D N°453-00-2019. Por la cual se modifican las Políticas de Talento Humano de la FACEN.* *- Res D N°604-00-2012. Por la cual se aprueba el Reglamento de Capacitación Institucional.* *- Res. R N°0269-00-2018. Por la cual se aprueba en particular, el Reglamento General de la Función Pública en la UNA.* *- Res. R N°109-2019. Por la cual se aprueban los lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios en la UNA.* *- Res. R N°0234-00-2018. Por la cual se aprueba la Tabla de cargos administrativos, categorías y asignaturas.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Se publican en la página oficial de la FACEN y se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano.*	*- Sitio web FACEN - UNA.FACEN – UNA. Disposiciones Legales.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos se aplican de acuerdo con lo estipulado en la normativa universitaria, que a su vez, retoma lo establecido por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría y el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).*	*- Res. R N°0269-00-2018. Por la cual se aprueba en particular, el Reglamento General de la Función Pública en la UNA.* *- Res. R Nº109-2019. Por la cual se aprueban los lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios en la UNA.* *- Res D Nº478-00-2020. Por la cual se autoriza el proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados.* *- Evaluación del desempeño de la Dirección del Departamento.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Dentro de la Universidad el personal administrativo y de apoyo cuenta con la posibilidad de recategorizarse de acuerdo con sus méritos académicos y experiencia laboral, los ascensos y contrataciones están determinados por las vacantes y el presupuesto general de gastos*	*- Entrevista con el encargado de Despacho de la Dirección de Gestión del Talento Humano.* *- Res. CD. N°657-2015. Por la cual se aprueba el Reglamento Carga Horaria Permanencia Docente_FACEN* *- Res. N° 0269-00-2018. Por la cual se aprueba el Reglamento General de la Función Pública en la Universidad Nacional de Asunción.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se efectúa de acuerdo con las necesidades de la FACEN y de la carrera, por lo tanto, no es sistemático.*	*- Ley de Presupuesto N°6672-2021.* *- Presupuesto de ingresos-2021. FACEN.* *- Resumen General en Cumplimiento del Artículo 7 de la Ley N°5189-2014. Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las políticas y lineamientos sobre la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidas en la normatividad nacional y de la Universidad Nacional de Asunción. Las convocatorias a los concursos se publican en la página oficial de la FACEN y están disponibles en las oficinas de la Dirección de Gestión del Talento Humano.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Parcialmente*	*En el documento titulado "Informe Cursos de Formación y Capacitación-Personal Administrativo" se enlista al personal administrativo de la FACEN que se capacitó, el título del curso y la fecha en la que se impartió dicho curso, por lo que se evidencia que el personal administrativo recibe cursos de capacitación. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo de la carrera identifican como primera debilidad la falta de capacitación del personal administrativo (secretarios) para el ejercicio de sus funciones y señalan la necesidad de habilitarse en el uso de programas informáticos. En entrevista con la directora Administrativa y Financiera señaló que el porcentaje de avance del programa de capacitación dirigido a los secretarios de la carrera no se ha cumplido de acuerdo con lo programado debido al falta de presupuesto.*	*- Documentos: "Informe Cursos de Formación y Capacitación-Personal Administrativo," Plan de Desarrollo de la carrera (Páginas 8 y 10)* *- Entrevista con la Directora Administrativa y Financiera.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera en el Plan de Desarrollo como línea de acción para mejorar las capacidades del personal encargado de secretaría contempla un "Programa de Capacitación durante los años 2022-2023-2024" con financiamiento F10 o F30.*	*- Plan de Desarrollo (Página 13)*

administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existen planes de capacitación al personal, en entrevista con el encargado de la Dirección de Talento Humano nos informó que los planes o programas de capacitación del personal administrativo (secretarios) no son implementados sistemáticamente, debido a que están sujetos a disponibilidad presupuestal.*	*- Entrevista con el Encargado de la Dirección del Talento Humano y la Dirección Administrativa y Financiera*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria y el tiempo de permanencia en la institución están estipulados en la normativa de la Universidad. Durante las entrevistas con los directivos del Departamento se mencionó que el personal administrativo (secretarios) cubre tanto el turno matutino como el vespertino.*	*- Res. D N°006-00-2014. Por la cual se establece la Carga Horaria de Permanencia y Dedicación del Trabajo del Personal Docente de la FACEN*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de las entrevistas de satisfacción realizadas a docentes, estudiantes y egresados el 75% expresó sentirse satisfecho con la gestión de los directivos, mientras el 25% restante parcialmente satisfecho.*	*- Informe de Resultados. Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Educativa. Licenciatura en Ciencias Mención Biología.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo de la FACEN recibe cursos de formación y capacitación. En el Plan de Desarrollo de la carrera se encuentra un plan de perfeccionamiento para el personal administrativo (secretarios) pero aún no se implementa sistemáticamente debido a que están sujetos a disponibilidad presupuestaria. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo cubre las necesidades de la carrera. La comunidad académica se siente satisfecha con la gestión de los directivos. El personal administrativo (secretarios) requiere habilitación en programas informáticos para cumplir cabalmente con sus funciones.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los procedimientos para el nombramiento, ascenso, contratación y perfiles del personal directivo se realizan bajo las directrices de la Función Pública y la Legislación Universitaria, mientras que su desempeño y responsabilidades se evalúan a través del Protocolo del Buen Gobierno y el Código de Ética de la FACEN.	*0*
Las convocatorias de los concursos para el nombramiento, ascenso o contratación de funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción se socializan en las páginas oficiales de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	*0*
La transparencia de los procesos está considerada en la normatividad.	*0*
La Legislación de la Universidad Nacional de Asunción contempla las pautas sobre el perfil del cargo de gestión académica, méritos académicos, causas de exclusión o separación del cargo y mecanismos de consulta sobre el desempeño de los directivos.	*0*
El marco normativo de la Universidad faculta a los directivos superiores para la toma de decisiones basadas en los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo orientadas a mejorar la gestión.	*0*
La carga horaria y tiempo de permanencia en la institución para los directores y coordinadores está reglamentado.	*Una tercera parte de los docentes, estudiantes y egresados encuestados señalaron sentirse parcialmente satisfechos con la comunicación interna.*
La comunicación interna y externa están definidas en la normas institucionales y los canales para realizarla.	*Los temas de derechos humanos no están considerados en cursos de sensibilización y capacitación para docentes, directivos, secretarios y personal de apoyo.*
El comportamiento de los directivos se regula con el Código de Ética y el Comité del Buen Gobierno.	*0*
La gestión de los directivos de la FACEN y del Departamento de Biología concuerdan con los requerimientos materiales, académicos y financieros de la carrera.	*0*
El cuerpo directivo de la carrera está comprometido con los objetivos de la carrera.	*0*
El acceso, selección, permanencia y ascenso del personal docente están estipulados en la normatividad universitaria, por lo que la licenciatura cuenta con un Plan de Carrera Docente.	*0*
Las convocatorias para el acceso, selección, permanencia y ascenso para el personal docente son socializadas en las páginas oficiales de la UNA y de la FACEN.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Las políticas de selección del personal docente y el Reglamento General de Acceso, Promoción y Ascenso contemplan que los procesos sean transparentes.	0
Los estudiantes evalúan el desempeño del profesorado de manera continua, semestre a semestre.	0
El plan de carrera docente comienza con los encargados de cátedra, jefes de trabajo práctico y de laboratorio, cuyas convocatorias son anuales, una vez que el docente alcanza la categoría de docente escalafonado, las promociones se realizan cada cinco año.	0
Los docentes cuentan con una formación pedagógica para la enseñanza universitaria y han cursado la especialización en Didáctica Universitaria.	0
El perfil académico de formación de los docentes es congruente con las asignaturas que enseñan.	0
Los docentes que hacen investigación publican los hallazgos de sus proyectos en revistas indexadas y con factor de impacto JCR.	0
Se observa coherencia entre el perfil académico de los docentes y las actividades que desarrollan en investigación.	Cuatro profesores no cuentan con formación de posgrado.
La mayor parte del personal docente tiene estudios de posgrado a nivel maestría y cuenta o está cursando el doctorado.	0
La institución ofrece cursos de capacitación al personal docente sobre temas disciplinares, pedagógicos, de bioseguridad y de inclusión.	0
La oferta de cursos de capacitación sobre didáctica pedagógica y educación virtual es periódica.	0
La FACEN cuenta con varias maestrías y un doctorado, los cuales pueden convertirse en opción de estudios de posgrado para los docentes.	0
La Universidad otorga becas y licencias para los profesores que estudian un posgrado.	0
0	No existe evidencia de que los planes de capacitación se nutran de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los docentes.
La coordinación de la carrera es la responsable de desarrollar los mecanismos de orientación académica: bienvenidas a los estudiantes de nuevo ingreso, comunicaciones oficiales, llevar el avance crediticio de los estudiantes.	0
El proceso de admisión, la matrícula, el comienzo y finalización de los períodos escolares, fechas de presentación de exámenes, están planificados.	0
Las actividades de orientación académica se realizan de acuerdo con los tiempos establecidos.	0
La Ley de Educación inclusiva está incorporada a la normatividad universitaria y en las acciones relacionadas con las actividades de orientación académica para los estudiantes.	0
La ejecución planificada de las actividades de orientación permiten el logro de los aprendizajes.	0
La Universidad y la FACEN en su normativa contemplan una serie de criterios para asignar becas por insolvencia económica y becas por excelencia académica, exoneraciones y descuentos en pagos de aranceles al estudiantado. La normativa sobre becas y exoneraciones se socializa por los canales oficiales y en la instalaciones de la Facultad.	0
La FACEN cuenta con oficinas para proveer atención médica y psicológica inmediatas y derivar a servicios de salud, ya sea al Hospital Universitario o al Sistema de Salud Nacional. Para el regreso presencial se desarrolló un Protocolo de Bioseguridad.	0
La facultad cuenta con oficinas para proveer atención médica y psicológica inmediatas y derivar a servicios de salud, ya sea al Hospital Universitario o al Sistema de Salud Nacional.	0
La Universidad fomenta las actividades extracurriculares deportivas y artísticas. La FACEN cuenta con un grupo de danza, de coro, teatro y deportes . Estudiantes de la carrera participan en estas actividades.	0
La FACEN cuenta con oficinas para proveer atención médica y psicológica inmediata y derivar a servicios de salud, ya sea al Hospital Universitario o al Sistema de Salud Nacional.	0
Las políticas y lineamientos sobre la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidas en la normatividad nacional y de la Universidad Nacional de Asunción.	0
Las convocatorias para los concursos se publican en la página oficial de la FACEN y se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano.	0
Los mecanismos de selección, evaluación y promoción se aplican de acuerdo a lo estipulado en la normativa universitaria, que a su vez, retoma lo establecido por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría y el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).	0
Dentro de la Universidad el personal administrativo y de apoyo cuenta con la posibilidad de recategorizarse de acuerdo con sus méritos académicos y experiencia laboral, los ascensos y contrataciones están determinados por las vacantes y el presupuesto general de gastos	0



El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se efectúa de acuerdo con las necesidades de la FACEN y de la carrera.	*La contratación del personal administrativo y de apoyo se lleva a cabo en función de las necesidades detectadas y no de forma sistemática.*
El personal administrativo de la FACEN recibe regularmente cursos de formación y capacitación.	*En el Plan de Desarrollo de la carrera identifican como primera debilidad la falta de capacitación del personal administrativo (secretarios) para el ejercicio de sus funciones y señalan la necesidad de habilitarse en el uso de programas informáticos.*
La carrera en el Plan de Desarrollo como línea de acción para mejorar las capacidades del personal encargado de secretaria contempla un "Programa de Capacitación durante los años 2022-2023-2024" con financiamiento F10 o F30.	*El porcentaje de avance proyectado en el Plan de Desarrollo para los programas de capacitación dirigidos a los secretarios (personal administrativo) que laboran para la carrera no se ha cumplido de acuerdo con lo programado.*
0	*Los planes o programas de capacitación del personal administrativo (secretarios) están sujetos a disponibilidad presupuestal.*
La carga horaria y el tiempo de permanencia en la institución están estipulados en la normativa de la Universidad.	*0*
Se evidencia satisfacción de la comunidad académica en la gestión de los directivos.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Identificar formas y canales que haga más eficaz la comunicación interna.

R2. Fortalecer el programa de capacitación y sensibilización sobre educación inclusiva, ampliando el público objetivo, al considerar a directivos, personal administrativo, de apoyo y a estudiantes. Al mismo tiempo que se incorporen temas sobre derechos humanos.

R3. Realizar semestral o anualmente análisis de los resultados de las evaluaciones de los docentes que sirvan de insumo para la planeación de la capacitación dirigida al profesorado.

R4. Lograr que todo el plantel docente de la carrera tenga estudios de posgrado: maestría o doctorado.

R5. Continuar dando seguimiento a la asignación presupuestal de los cursos de capacitación para el personal administrativo (secretarios).

R6. Analizar la viabilidad de diseñar un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo.

R7. Ampliar la oferta de cursos destinados a la formación continua incorporando diplomados y especializaciones.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares a los espacios de la Licenciatura en Ciencias Mención Biología, se observaron: oficinas pequeñas para directivos, los docentes se ubican en una sala común con una mesa grande que pueden usar todos a la vez, laboratorios de investigación y docencia y baños.* *Se cuenta con extintores, salidas de emergencia y botiquín en dichos espacios. Los espacios se encontraron limpios y en general reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el buen desarrollo de las actividades.* *Sin embargo, en algunos laboratorios de investigación existen cajas con materiales, reactivos químicos, recipientes con residuos de extractos, en estantes de madera abiertos y sin protección alguna que no cumplen las normas de seguridad mundiales de almacenamiento de reactivos.*	*- Recorrido por las instalaciones de las oficinas de los directivos, docentes, administrativos y de apoyo.* *- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo.* *- Res. CD N°0282-2019. Por la cual se aprueba la Creación del DGIR.* *- Planos del Edificio de Biología y la Adecuación del edificio de Matemática.* *- Decreto N°14.390-92. Por el cual se aprueba el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo.* *- Res N°181-2020. Ministerio de la Función Pública.* *- Informe sobre inspección de las instalaciones elaborado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Lorenzo.* *- Res. CD N°0597-2016. Por la cual se aprueba la Creación del Comité de Seguridad Institucional (CSI).* *- Res. D N°182-01-2020. Por la cual se aprueba el protocolo de prevención y protección de la FACEN de la UNA ante la Pandemia Covid-19.* *- Res. CD N°231-00-2020. Por el cual se conforma el comité de bioseguridad ante la pandemia del COVID-19, de la FACEN.* *- Departamento de Gestión de Riesgos - Cantidad de personal y sus especialidades.* *- Res. D Nº486-00-2020. Por la cual se modifica la Res D Nº231-00-2020.* *- Res. D Nº237-00-2020. Por la cual se designan administradores de aulas y se establecen sus funciones como medida excepcional para evaluaciones finales.* *- Departamento de Gestión Integral de Riesgo- Equipo de Seguridad y Prevención contra incendio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial se llevó a cabo el recorrido por las salas de clase que son apropiadas con relación al número de estudiantes.*	*- Recorrido por las salas de clase.* *- Documento anexo solicitado a la carrera y disponible en el drive https://drive.google.com/file/d/1koLAh9E32ayszqNYYGeepmwijLGswbJp/view?usp=sharing*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en especial a los espacios de la Licenciatura en Ciencias Mención Biología, se observó que las salas de clases cuentan con ventanas y puertas acondicionadas (abrir hacia afuera) y enchufes. Las aulas están equipadas con pizarras acrílicas, sillas con pupitre en buen estado, aire acondicionado y soporte informático adecuado según necesidad de cada asignatura.* *Adicionalmente, se dispone de varios puntos eléctricos que permite a los estudiantes conectar sus notebooks en caso de ser necesario usarlos durante las clases y además los profesores pueden usar proyectores en las salas de clase que solicitan a la sala de informática y los desplazan a sus respectivas aulas de clase.*	*- Recorrido por las salas de clase.* *- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo.* *- Planos del Edificio de Biología y la Adecuación del edificio de Matemática.* *- Informe sobre inspección de las instalaciones elaborado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Lorenzo.* *- Documentos de asignación de aulas y laboratorios por asignaturas generados por la Dirección académica.* *- Protocolo para Instituciones de Educación Superior ante la Pandemia de COVID-19.*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares, se tuvo un recorrido por las instalaciones de la biblioteca central (no alcanzó el tiempo para ir a la de la FACEN) y se observó que hay espacios con sillas, escritorios, equipos informáticos para consulta on line, aire acondicionado y puntos de red wifi, para la lectura y también se observaron los libros en estantería apropiada para conservar el acervo bibliográfico. La biblioteca cuenta con red de préstamos interbibliotecarios de la UNA.*	*- Recorrido por las instalaciones de la biblioteca.* *- Informe sobre procedimientos de Gestión del acervo bibliográfico - 2021.* *- Memorando N°010-2021. Acervo Bibliográfico de la Lic. en Ciencias Mención Biología.* *- Res. R N°2453/2014. Por el cual se aprueba el servicio de préstamo interbibliotecario entre las Bibliotecas de la UNA.* *- Documento sobre sitio Web Biblioteca de la UNA.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares, se tuvo un recorrido por las instalaciones de las salas de informática y se observó que disponen de equipos informáticos, escritorios, sillas, conexión a internet suficientes, programas requeridos por las asignaturas, enchufes, pizarra acrílica y aire acondicionado. Adicionalmente, se evidenció que disponen de internet móvil con capacidad para 300 personas conectadas y esto da la posibilidad de montar un laboratorio de informática móvil si es necesario. Por lo tanto los espacios están debidamente acondicionados.*	*- Recorrido por la sala de informática.* *- Documentos de asignación de aulas y laboratorios por asignaturas generados por la Dirección académica.* *- Informe sobre asignación de aulas y Laboratorio de informática.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares, se tuvo un recorrido por los laboratorios de investigación y de docencia y se constató que tienen espacio suficiente para llevar a cabo las actividades prácticas, tanto de los estudiantes tesistas (que se llevan a cabo mayoritariamente en los laboratorios de investigación) como de las prácticas de los cursos teórico-prácticos (que se llevan a cabo en los laboratorios dedicados a la docencia).* *Sin embargo, en algunos laboratorios el espacio se ve limitado por la ubicación de cajas, equipos, residuos de materiales, etc., que obstaculiza el paso de las personas por el laboratorio. Adicionalmente, hay algunos espacios de investigación que se van a trasladar al edificio nuevo que está construyendo la Facultad, dado que son algo pequeños para las actividades de investigación que realizan.* *Aunque se dispone de espacio, es importante resaltar que la calidad de los mesones de los laboratorios y las instalaciones de agua, gas y desagües no es la adecuada para los estándares de calidad internacional. Las cámaras de extracción ubicadas en todos los laboratorios no son las recomendadas para los laboratorios ni de docencia ni de investigación.*	*- Recorrido por los laboratorios de investigación y los de docencia.* *- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo.* *- Planos del Edificio de Biología y la Adecuación del edificio de Matemática.* *- Informe sobre inspección de las instalaciones elaborado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Lorenzo.* *- Documentos de asignación de aulas y laboratorios por asignaturas generados por la Dirección académica.* *- Informe sobre asignación de aulas y Laboratorio de informática.* *- Res. D N°112-00-2021. Por la cual se aprueba el protocolo sanitario para las clases prácticas presenciales en los laboratorios de la FACEN de la UNA, durante la pandemia.*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares, se tuvo un recorrido por los espacios destinados a la carrera y se observaron estacionamiento para automóviles– discapacitados – bicicletas, el acceso a las instalaciones por escaleras, rampas hasta el tercer piso del edificio y además un ascensor desde el primer piso. La carrera posee un manual que elaboraron desde la coordinación de bioseguridad que contiene las normas de bioseguridad e incluye las normas de accesibilidad que cumplen a cabalidad.*	*- Normas de accesibilidad a los espacios de la carrera: https://drive.google.com/file/d/1uYl0ow_vJnivdsZo1nPxQqn5ad3xsuIB/view?usp=sharing* *- Recorrido por los espacios destinados a la carrera y se observó la accesibilidad a los mismos.* *- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo.* *- Ley N°4934. De accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad.* *- Informe de Evaluación de Accesibilidad Edilicia FACEN_2021.*

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial de la coordinadora del comité de pares, se tuvo un recorrido por los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares y se observaron espacios verdes abiertos, un salón auditorio, plazoleta con bancos y mesas de cemento, la ubicación de dos mesas de ping.pong y cancha de fútbol pequeña, que reúnen las condiciones para las cuales fueron previstos y que se usan regularmente, de hecho el día viernes 2 de diciembre se celebraron dos partidos con un grupo de egresados, docentes y estudiantes de la carrera. Y la mesas de ping pong estaban en uso cuando se visitaron.*	*- Recorrido por los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares.* *- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo.* *- FACEN Deportes _ Facebook.* *- Elenco de danza FACEN UNA_ Facebook.*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita presencial se llevó a cabo el recorrido por los espacios destinados a la carrera y se observó un edificio en construcción para la facultad, en el cual se ubicarán espacios para laboratorios y algunas oficinas para la carrera de biología. Se puede decir que las mejoras se implementan según necesidad.* *Sin embargo, durante la visita presencial también se observó la colección del herbario la cual está en un espacio amplio pero ubicada en estantes tanto de madera como metálicos. La profesora encargada, (medio de verificación entendido como válido) de la colección del herbario, explicó que ha solicitado la ubicación de estantes rodantes ante el decano y está a la espera que se le compren. La colección es grande e importante para la carrera y se está guardando gran parte en cajas sin la ubicación correcta.*	*- Recorrido por los espacios destinados a la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Biología dispone de oficinas para directivos, aulas de clase y salas de informática adecuadas para desarrollo de sus funciones académicas. Los docentes se ubican en una sala común con una mesa grande que pueden usar todos a la vez. Las aulas de clase son apropiadas para el número de estudiantes. La biblioteca posee libros originales, mobiliario para uso de computadores para lectura y consulta. Los laboratorios poseen equipos que permiten el desarrollo de las prácticas académicas. Sin embargo, la calidad de los mesones y las instalaciones de agua, gas y desagües no es la adecuada para los estándares de calidad internacional. Las cámaras de extracción ubicadas en todos los laboratorios no son las recomendadas para los laboratorios ni de docencia ni de investigación. La carrera dispone de un herbario pero sin la conservación en estantes de manera adecuada. La infraestructura prevé la accesibilidad para personas con discapacidad acordes a las normativas vigentes.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita evidenció que los estudiantes y docentes se encontraban satisfechos con la manera como los equipos e insumos se encuentran disponibles en los laboratorios. Al respecto, durante la visita presencial se nos informó que cuando faltan equipos de microscopía, por ejemplo, estos se trasladan de otros espacios y se tienen disponibles para los estudiantes.* *Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles para uso académico y de investigación. Además, cuenta con un Almacén de Drogas, donde se encuentran disponibles los reactivos para la realización de las actividades prácticas y de investigación. Los equipos son compartidos por los investigadores que requieran su uso.*	*- Res. CD N°0614-2020. Por la cual se nombran Encargados de Laboratorios. Año Lectivo 2021.* *- Presentación - Claustro Febrero 2018.* *- Informe de la estructura edilicia de la FACEN, realizado por el Departamento de Gestión Integral de Riesgo.* *- Documentos de asignación de aulas y laboratorios por asignaturas generados por la Dirección académica.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció en la documentación anexa que la Dirección de la carrera lleva un registro de los reactivos retirados por cada laboratorio para su utilización, sean estos para prácticas académicas o investigación. Los equipos multimedios utilizados en los laboratorios son proveídos por el laboratorio de informática y su uso se encuentra debidamente registrado en planillas (esto se evidenció durante la visita presencial).*	*- Préstamos de equipos del laboratorio de informática año 2020.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En los documentos solicitados se entregó evidencia sobre la forma como se adquieren los equipos.* *Durante la visita en entrevista con la encargada de la administración financiera, se nos informó que los equipos de laboratorio son adquiridos según necesidad y disponibilidad presupuestaria. Anualmente, la Dirección de la carrera solicita a los encargados de laboratorios el listado de necesidades y con base en esto se elabora un listado anual que es remitido a la Dirección de Administración Financiera para su adquisición. Quien precisamente explicó que trata de evacuar las necesidades más apremiantes para cada carrera anualmente y analizan cuáles reactivos o materiales tardan más en llegar para pedirlos a tiempo.*	*- Equipos por laboratorio y procedimientos: https://drive.google.com/drive/folders/1GUD8NH65_BKIe6f9S6cVnMkeJVg5gqpN?usp=sharing*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita se indagó a los estudiantes y docentes sobre la forma como acceden a la información y se evidenció que pueden acceder a través de correo electrónico, página web, redes sociales, documentos impresos y electrónicos. Adicionalmente, los estudiantes y docentes pueden acceder a CICCO, una red nacional de acceso a bases de datos. Sin embargo, durante la visita in situ por parte de la coordinadora, no fue posible el acceso a bases de datos por pago como Scopus o Web of Science y la encargada de la biblioteca explicó que no se tiene acceso a esas bases por parte de estudiantes ni docentes, así lo confirmaron los estudiantes durante la entrevista con ellos. Así mismo, durante la visita presencial se evidenció en los pasillos, paneles de información y comunicación donde usualmente se colocan materiales impresos para su difusión.* *Sin embargo, en el plan de desarrollo se menciona que no hay redes wifi libres y durante la visita nos fue explicado que se disponen de 6 router móviles que se ubican en cualquier espacio que los docentes soliciten y lo pueden usar estudiantes y docentes.* *Lo evidente durante la visita es que dentro de las redes de información los docentes y estudiantes pueden solicitar material a través de Sisco que les permite hacer búsquedas, pero los estudiantes deben solicitar una contraseña y generalmente se tardan en otorgarla. La profesora de metodología de la investigación explicó que los artículos científicos los solicitan a través de "Research gate" y que por lo general los investigadores de esta red envían a sus estudiantes los artículos solicitados.*	*- Diálogos con diferentes actores durante la visita a la biblioteca central.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las bibliotecas disponibles para estudiantes y docentes cuenta con un acervo bibliográfico básico y hay disponibilidad de acceso a redes de información como CICCO, Scielo Paraguay que son de acceso libre, pero no a bases de datos referenciales (Scopus y Web of Science) y de texto completo (Science Direct). Para la solicitud de nuevos materiales que formen parte de bibliografías complementarias, la Dirección académica posee un formulario para conocer las necesidades de nuevas bibliografías y en base a ello se elabora el listado para su posterior adquisición.* *Durante la visita presencial se evidenció la disponibilidad de libros para todas las áreas de la biología, con algún uso en los últimos meses del presente año.*	*- Informe sobre procedimientos de Gestión del acervo bibliográfico - 2021.* *- Documento sobre Acceso al sitio web de la Biblioteca de la FACEN-UNA.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN aplica el reglamento de la propiedad intelectual de la Universidad Nacional de Asunción a fin de promover y cautelar los resultados obtenidos de las actividades creativas e inventivas de la comunidad académica basándose en los principios rectores de cooperación, buena fe, favorabilidad, responsabilidad, integración del patrimonio, comercialización, autoría e independencia material. Además, la carrera cuenta con normativa de citación para trabajos prácticos, trabajos de grado y de investigación.*	*- Res CS N°0150-00-2013. Por la cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA.*

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*En el informe sobre procedimientos de gestión de acervo bibliográfico -2021 se observa que se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*	*- Informe sobre procedimientos de Gestión del acervo bibliográfico - 2021.* *- Documento sobre sitio Web Biblioteca de la UNA.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial se visitaron los laboratorios de informática de la facultad y se observó que es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.*	*- Evidencia durante la visita in situ.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción del 94% de la comunidad educativa o parcialmente satisfecha con el uso de los recursos disponibles, sólo el 6% no está satisfecho.*	*- Informe de Encuestas sobre Satisfacción a Docentes, Graduados y Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La biblioteca posee libros impresos clásicos para la consulta en diferentes áreas de la biología y también equipos informáticos y acceso a redes interuniversidades para el acceso a la información. Adicionalmente, la adquisición y actualización de los equipos de laboratorios se realiza teniendo en cuenta una solicitud anual que hacen los encargados de los laboratorios y según la disponibilidad presupuestaria. Se cuentan con normativas para respetar la propiedad intelectual.*			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Durante la revisión documental y las entrevistas se evidenció que los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y la ejecución del presupuesto se rigen por la Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN). Y así mismo, el presupuesto se ejecuta en función a lo establecido en el Manual de procedimientos administrativos de la FACEN.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Plan Financiero de la FACEN 2020.* *- Ley de Presupuesto N°6672-2021.* *- Presupuesto de ingresos-2021. FACEN.* *- Ley N°1535. De Administración Financiera del Estado.* *- Nota D N°043-2020. Informe según el Art. 6 de la Res. N° 677-04 de la Contraloría General de la República.* *- Informe mensual de ejecución presupuestaria de la FaCEN-UNA (Enero-Abril 2021).* *- Res. D N°1859-00-2010. Por el cual se aprueba el Manual Procedimientos Administrativos FACEN.* *- Entrevistas*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante la revisión documental y en las entrevistas con los responsables de gestionar la carrera se evidenció que los procedimientos son conocidos por ellos.*	*- Res. CD N°0414-2019. Por la se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica - Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Entrevistas*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Durante la revisión documental y en las entrevistas se evidenció que el Estatuto de la UNA en su art. 84 Inc. n, menciona los procesos de rendición de cuentas sobre los procedimientos administrativos y financieros de la universidad.* *Adicionalmente, se observa en el sitio web de la FACEN que la Universidad realiza un informe anual a la Contraloría General de La República, de la gestión y ejecución del presupuesto asignado a la institución.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Ley de presupuesto N°6258-2019.* *- Ley de Presupuesto N°6411-2019 que modifica la Ley de Presupuesto N°6258-2019.* *- Ley de Presupuesto N°6469-2020.* *- Nota D N°043-2020. Informe según el Art. 6 de la Res. N° 677-04 de la Contraloría General de la República.*

de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en la documentación que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera, dado que se solicitan a los encargados de los laboratorios, quienes a su vez consultan con los docentes que orientan los cursos. Se encuentra en el documento de autoevaluación que es la Dirección del Departamento que administra la carrera, de manera anual y mediante un memorando dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera de la FACEN-UNA, realiza el pedido de los recursos necesarios para el Departamento para el siguiente año lectivo, como ya se había mencionado esta dirección recibe las solicitudes de cada encargado de los laboratorios por separado. Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera se encarga de distribuir el presupuesto en los pilares misionales de la universidad, la docencia, la investigación y la extensión, alineados con el Plan Estratégico Institucional de la FACEN.*	*- Presupuesto de ingresos-2021. FACEN.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos anexos se observa como el Consejo Directivo de la FACEN, a través de la Dirección Administrativa, realiza la planificación del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Así mismo, se realizan rendiciones de cuentas anualmente al Ministerio de Hacienda, al Rectorado de la UNA y la Contraloría General de la República.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Nota D N°043-2020. Informe según el Art. 6 de la Res. N° 677-04 de la Contraloría General de la República.* *- Ley N°5282. De Transparencia y acceso a la información.* *- Ley N°5189-2014. Poder Legislativo.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se detalla que es mediante la Rendición de Cuentas Públicas, presentadas desde la Dirección Administrativa y Financiera de la FACEN-UNA, que se constata la aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.*	*- Balance Anual de la Gestión Pública-FACEN 2020.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*En el documento de las entrevistas se observa que el 83,3% de la comunidad educativa está satisfecha o parcialmente satisfecha con el uso de los procedimientos administrativos y financieros implementados, dato que se puede valorar como satisfactorio.*	*- Informe de Encuestas sobre Satisfacción a Docentes, Graduados y Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros de manera clara en el Estatuto de la UNA, así como en el manual de funciones de la FACEN y en el manual de procedimientos administrativos. Las reglamentaciones son conocidas por los gestores de la carrera mediante documentos internos generados y se implementan efectivamente. También, se dispone de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplica sistemáticamente desde el consejo directivo de la FACEN.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
Los espacios destinados y las instalaciones para aulas de clase y salas de informáticas son adecuados según el número de estudiantes.	*La calidad de los mesones ubicados en los laboratorios donde se desarrollan las actividades prácticas, tanto para la docencia (biología y química) como para la investigación, son de cemento y presentan deterioro. Adicionalmente, esta clase de material no cumple con las normas de bioseguridad de un laboratorio para evitar posibles incendios o accidentes.*

Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Los mesones ubicados en los laboratorios donde se desarrollan las prácticas de los asignaturas de química, también son de cemento y solo poseen un desagüe (pozos para evacuar el agua) por mesa, sin puntos de agua y dos instalaciones de gas que no cumplen con normas de bioseguridad. Estos mesones no permiten llevar a cabo las prácticas clásicas (ejemplo: destilación sencilla, fraccionada, por arrastre de vapor, reflujos, extracción Soxhlet, etc.) de un laboratorio de química orgánica, para extraer aceites esenciales de plantas, entre otras prácticas que son de interés para los futuros profesionales de la carrera.
Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	En algunos laboratorios de investigación existen cajas con materiales, reactivos químicos, recipientes con residuos de extractos, en estantes de madera abiertos y sin protección alguna, que no cumplen las normas de seguridad mundiales de almacenamiento.
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Algunos laboratorios tienen materiales o equipos en el suelo que impiden el desplazamiento de las personas por espacios más amplios y esto podría causar potenciales accidentes.
Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	El material de las cabinas de extracción de todos los laboratorios también presenta deterioro y no cumple con las normas mundiales para el manejo ni de material vegetal ni de materiales químicos (no se visitaron los laboratorios de física).
La infraestructura de la FACEN prevé la accesibilidad para personas con discapacidad acordes a las normativas vigentes.	0
El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentran debidamente registrados.	0
0	No se dispone de un plan de adquisición de equipos a mediano y largo plazo (si se observa el ejercicio anual) para la modernización de los laboratorios de docencia y de investigación.
Acceso de los estudiantes y docentes a redes de información tales como CICCO.	El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información tales como CICCO depende del tiempo que se tardan en entregar las contraseñas para su uso.
0	Ni docentes ni estudiantes cuentan con acceso a bases de datos referenciales como Scopus o Web of Science o de datos como Science Direct.
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	0
Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera se valoran muy bien de parte de la comunidad académica.	0
En los Estatutos de la UNA se encuentran definidos de manera clara los procedimientos administrativos y financieros de la carrera.	0
Las reglamentaciones son conocidas por los gestores de la carrera y se implementan efectivamente.	0
La existencia de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	0
Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	0
Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	0
Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	0

Recomendaciones de Mejora

R1. Incorporar en el presupuesto la adecuación de las instalaciones de laboratorio, con equipamientos (por ejemplo cabinas de extracción, equipos modernos, estantería rodante para la colección en el herbario, entre otros) y materiales acordes a normativas de seguridad y calidad acorde a la carrera.

R2. Incorporar en el presupuesto la adecuación de las instalaciones de laboratorio, que incluya la reubicación de reactivos químicos y cajas de cartón o bolsas plásticas con material vegetal, acordes a normativas de seguridad y calidad acorde a la carrera.

R3. Incorporar en el Plan de mejora de la carrera la limpieza de los laboratorios para lograr una mejor circulación en los espacios a la luz de normativas de seguridad y calidad acorde a la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Durante la revisión documental de la Res. CSU N°0474-00-2010 y en la entrevista con el encargado de seguimiento a egresados se constató que desde esta oficina se hace seguimiento a los egresados y se disponen de datos estadísticos y que por lo tanto la carrera tiene a su disposición los mecanismos de consulta implementados en el marco del Programa de Seguimiento de Egresados de la FACEN desde el 2015.*	*- Res. CSU N°0474-00-2010. Por la cual se aprueba la estandarización de procesos operativos de encuestas.* *- Res. CD N°0530-2015. Por la cual se aprueba con modificación el PSE.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas con egresados y docentes se evidenció que se hacen consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados. Quienes dieron respuestas positivas al respecto y sobre cómo la carrera ha atendido las necesidades de su formación. Las maestrías responden en gran medida a estas necesidades.*	*- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2017.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2018.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2019.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2020.* *- Res. D N°396-00-2020. Por la cual se establece el procedimiento para la recolección de datos de las encuestas de egresados y seguimiento de egresados para los graduados en la FACEN-UNA.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*Durante las entrevistas con egresados, algunos manifestaron el interés en tomar cursos sobre ecotoxicología y la carrera no tiene posgrados en esta área: sin embargo se está planeando la propuesta de contar con un programa de Doctorado y con la reestructuración de las dos maestrías existentes para convertirlas en una sola oferta y dar paso a otras maestrías que fortalezcan otras áreas de necesidades para los egresados y el país en general.*	*- Res. CONES N°179-2018. Por la cual se inserta la Aprobación y Habilitación de Carreras_Catastro.* *- Memo de pedido de realización de cursos de actualización (verano, invierno).* *- Res. CD N°228-2007. Por la cual se aprueban las Maestrías en Ciencias Biología Mención Biología de la Conservación y, Biodiversidad y Sistemática.* *- Res. CSU N°520-00-2007. Por la cual se homologa el Proyecto Académico de la Maestría en Ciencias Biológicas.* *- Res. CD N°0345-2018. Por la cual se modifica la Res. CD N°0483-2017. Postgrado Especialización en Didáctica Universitaria.* *- Res. CSU N°0332-00-2020. Por la cual se homologan las Res. CD N°1991-00-2021 y N°0255-2020 de la FACEN, referente al Reglamento de los Cursos de Actualización.* *- Informe del Departamento de Educación a Distancia sobre cursos de actualización.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se determinó que el instrumento utilizado (Encuesta a Egresados), contempla apartados específicos; donde se registran los datos laborales antes del ingreso, durante la carrera y al momento de egresar de la carrera.*	*- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2017.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2018.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2019.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2020.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas con los egresados expresaron que sus cargos están totalmente relacionados con su titulación. Es decir, ejercen su profesión en áreas de investigación o desarrollo industrial relacionada y como profesores de universidades.* *En la revisión documental anexa al informe también se observa la concordancia.*	*- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2017.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2018.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2019.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2020.*



	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas tanto los empresarios como los egresados manifestaron que ellos (los egresados) ocupan cargos acordes a su formación y experiencia, tanto en el área académica como en proyectos de investigación o procesos industriales.*	*- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2017.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2018.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2019.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2020.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Durante las entrevistas a los egresados se evidenció, así como en el marco del diseño del nuevo plan curricular se ha realizado la encuesta de Valoración de Competencias y Habilidades en la Formación de Profesionales de la carrera, en la cual se ha considerado la opinión de los egresados para la elaboración del proyecto académico.* *Sin embargo, se dispone de la propuesta de cambios que incluye competencias y objetivos de aprendizaje, pero aún no está implementado.*	*- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2017.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2018.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2019.* *- Reporte de Indicadores de la Encuesta a Egresados del Año 2020.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas con los egresados manifestaron estar muy satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*- Informe de Encuestas sobre Satisfacción a Docentes, Graduados y Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera mantiene vínculos con los egresados a través del Programa de Seguimiento de Egresados institucional. Los egresados manifiestan estar satisfechos con el perfil profesional de su carrera. En las encuestas los egresados han manifestado las expectativas de formación continua y además se conoce que la gran mayoría ha logrado su inserción laboral acorde con su perfil y se desempeñan en la industria en cargos que aportan para el desarrollo del país y en el ámbito educativo.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental da cuenta que la FACEN cuenta con una Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión la cual establece alianzas estratégicas necesarias con instituciones nacionales e internacionales que permite su vinculación.* *Además, la carrera se vincula con la sociedad a través de la transferencia de los conocimientos científicos y tecnológicos mediante la prestación de servicios en coordinación de la Dirección de Extensión Universitaria y la Coordinación de Extensión de la carrera de Biología.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Res. CD N°0414-2019. Por la cual se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica - Manual de Organización y Funciones 2019.* *- Informe General de Extensión.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Durante las entrevistas con los directivos y en la revisión documental de los convenios de la facultad se evidenció que es el Decano de la institución en representación de la carrera quien se reúne con agentes del medio externo, en especial, para la firma de Convenios que involucran todas las carreras de la FACEN. Sin embargo, no se evidencian reuniones con gremios, ONG y otras instituciones.*	*- Revista de FACEN 2018.* *- Revista de FACEN 2019.* *- Revista de FACEN 2020.* *- Boletín-septiembre. 2021.* *- Boletín-abril. 2022.* *- FACEN-UNA. Convenios.* *- Entrevistas con directivos.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el marco del diseño para el nuevo plan curricular se ha realizado una Encuesta de Valoración de Competencias y Habilidades en la Formación de Profesionales de la carrera. De las respuestas obtenidas en las encuestas se han considerado las sugerencias de los empleadores para el mejoramiento del proyecto académico.*	*- Resultados de la Encuesta realizada a los Empleadores.*

de la Vinculación con el Medio externo	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas con los empleadores se les preguntó el nivel de satisfacción que tenían con el desempeño laboral de los egresados que tienen contratados actualmente, y la respuesta unánime fue que se encuentran muy satisfechos y que los han visto progresar en sus empresas debido a su formación y compromiso laboral.*	*- Resultados de la Encuesta realizada a los Empleadores.* *- Entrevistas con empleadores.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se reportan actividades de extensión que figuran principalmente a nivel local como son: participación en feria de Ciencias, trabajos con ONG, cursos de conocimientos de aves, reptiles, etc.*	*- Informe General de Extensión.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental muestra como la FACEN y el Rectorado de la UNA firman acuerdos y convenios para la carrera con instituciones públicas y privadas; cuyo objetivo principal es desarrollar actividades académicas que promuevan el logro del perfil de egreso de los estudiantes de la carrera.*	*- FACEN-UNA. Convenios.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental da cuenta que las actividades académicas contempladas en los convenios, acuerdos y contratos interinstitucionales se desarrollan en coordinación con los docentes, los estudiantes, los empresarios y los actores locales de las comunidades beneficiarias.*	*- Informe General de Extensión.* *- FACEN-UNA. Convenios.* *- Informe de Conferencias en la IX Semana Académica de Biología da UNIVASF.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien se mantienen alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales, aún es bajo el número de estas alianzas, las cuales son pertinentes dado que desarrollan proyectos y programas de cooperación de la carrera que permiten consolidar la formación integral de los estudiantes y fortalecer las redes de investigación de los profesores para seguir potenciando la publicación de artículos en revistas de alto impacto y la socialización de los resultados de todos sus proyectos.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación solicitada se observa el listado de los artículos publicados por los docentes, productos de los resultados de investigación desarrollados.*	*- Listado de proyectos de investigación.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa en la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación que la estrategia de comunicación solicitada a los docentes es la siguiente: los proyectos deberán realizar actividades de difusión (revistas científicas, congresos, seminarios, etc.) de los resultados científicos, dirigidas hacia la comunidad científica, académica y público en general. También, al menos un evento para el público en general, donde se presente los resultados de la investigación.* *En la documentación solicitada se observa el listado de los artículos publicados por los docentes a partir del desarrollo de sus proyectos de investigación, lo cual representa una forma de transferirlos a la sociedad, en especial a los científicos y pares académicos. Los artículos están ubicados en revistas indexadas en latindex y algunos en revistas Q2 o Q3. Se observan menos de dos publicaciones en revistas Q1 por profesor por año.*	*- Informe sobre los Proyectos de Investigación.* *- Boletín-setiembre. 2021.* *- Boletín-abril. 2022.* *- FACEN – UNA. Steviana.* *- FACEN – UNA. Reportes Científicos.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se reportan actividades de extensión que figuran principalmente a nivel local como son: participación en feria de Ciencias, trabajos con ONG, cursos de conocimientos de aves, reptiles, etc.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Informe General de Extensión.* *- Boletín-setiembre. 2021.* *- Boletín-abril. 2022.* *- FACEN – UNA. Steviana.* *- FACEN – UNA. Reportes Científicos.*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Dado que la extensión se realiza con la comunidad, los resultados son transferidos durante la ejecución de los mismos.*	*- Res. CSU N°34-00-2017. Estatuto de la UNA.* *- Informe General de Extensión.* *- Boletín-setiembre. 2021.* *- Boletín-abril. 2022.* *- FACEN – UNA. Steviana.* *- FACEN – UNA. Reportes Científicos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación generan resultados que se publican en revistas Q1, Q2 y Q3, y en otras revistas indexadas en bases de datos reconocidas. Sin embargo, aún están escasas las publicaciones en revistas de alto impacto y que se ubican en los cuartiles Q1. Con respecto a los resultados de los proyectos de investigación, el listado de las actividades de extensión no permite ver en concreto si son proyectos propiamente dichos o actividades de extensión. Es necesario que se diferencien y se revise la forma como se transfieren los resultados de los proyectos, pues las actividades de extensión, en sí mismas, se transfieren durante la ejecución de las mismas con la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*0*
Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*0*
0	*Ausencia de la oferta de al menos un programa de Doctorado en Ciencias o en área de la biología específica, para los egresados y público en general, con énfasis en áreas afines y complementarias de la formación científica en biología.*
0	*Escasa oferta de maestrías para los egresados y público en general, que contemple variedad de áreas afines y complementarias que permitan a los egresados profesionalizarse y lograr altos estándares de formación.*
Los egresados se desempeñan en la industria y en el ámbito académico acorde con su perfil profesional y desempeñan importantes posiciones que impactan el desarrollo del país.	*0*
La FACEN cuenta con una Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión la cual establece alianzas estratégicas necesarias con instituciones nacionales e internacionales que permite su vinculación con agentes del medio externo.	*0*
0	*Escasas reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo.*
0	*Escaso número de actividades de extensión a nivel nacional.*
Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*0*
Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*0*
Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*0*
La FACEN cuenta con revistas para que docentes y estudiantes publiquen sus resultados de investigación y se evidencia que los publican.	*Se observan menos de dos publicaciones en revistas Q1 por profesor.*
Los docentes y estudiantes buscan la forma de publicar en revistas de alto nivel, aunque los altos costos de publicación no les permite posicionar los artículos en dichas revistas.	*Menos de dos reportes de los proyectos de extensión nacionales por profesor por año, en los cuales participa la comunidad académica de la carrera.*
La carrera cuenta con directrices institucionales que exigen la participación de los estudiantes en proyectos de extensión.	*0*
Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Continuar con la revisión de la oferta actual de las dos maestrías, en aras de propender por ofrecer otras áreas afines y complementarias que permitan a los egresados profesionalizarse y lograr altos estándares de formación.

R2. Analizar la pertinencia de contar con un programa de Doctorado en Ciencias o en un área específica de la biología.
R3. Analizar la conveniencia de mantener relaciones con el medio externo.
R4. Analizar la viabilidad de tener publicaciones en revistas Q1.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***3***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***4***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***2***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***5***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**



Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*5*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*5*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*5*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*4*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*4*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*4*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*4*

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*4*
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	*4*
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*5*

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*4*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*4*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*4*
TOTAL	***129***
PROMEDIO	***4,3***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera



La Licenciatura en Ciencias Mención Biología posee una estructura organizacional acorde con las normas institucionales, cumple con las normativas, posee reglamentaciones que responden a los procesos académicos y administrativos de manera eficiente, atienden códigos de ética insitucionales. En general poseen la normatividad para lograr los objetivos de la carrera que tienen en su actual Plan de Estudio. La carrera posee un proyecto educativo debidamente aprobado, y además elaboró un Plan de Desarrollo dentro del cual contemplan la identificación de debilidades y sus acciones de mejoras que aún faltan por concretar sus avances y se desconoce su asignación presupuestaria para lograrlas. Dado que es el primer ejercicio de autoevaluación de la carrera se observa que aún falta coordinar el trabajo en equipo para la definición de los aspectos más relevantes por mejorar y para resaltar de manera clara las fortalezas.

La carrera posee un grupo de docentes con formación de maestría y doctorado en áreas de la biología, que le permite desarrollar con calidad su Plan de estudio en atención a los asignaturas programadas. Adicionalmente, la carrera tiene en formación doctoral al menos cinco docentes. Los estudiantes demostraron pertinencia con la carrera y admiración y respeto por sus docentes. Los egresados se emplean en empresas acorde con su titulación. Además, los directivos con lo que dispone la carrera demostraron alta pertenencia y compromiso por la búsqueda de la calidad académica, en atención a sus funciones claramente definidas en las reglamentaciones de la FACEN y de la Universidad.

La carrera tiene deficientes medios efectivos de comunicación con toda la comunidad académica, de tal manera que todos se enteren de los procesos, normas, sucesos importantes y participen en la búsqueda continua de la calidad.

Las instalaciones de la carrera poseen accesibilidad a las personas con discapacidades físicas. Además, los espacios de los que dispone la carrera tales como aulas de clase, aunque cuentan con suficiencia para ubicar las sillas dispuestas para los estudiantes. Las salas de informática de las cuales dispone la FACEN son amplias y tienen los computadores suficientes para atender los estudiantes de la carrera. Adicionalmente, cuentan con puntos de red y tienen dispositivos para compartir Wifi en ciertos puntos según las necesidades o solicitudes de los docentes y se ingresa con contraseña, es decir, no hay redes de Wifi libres. Con respecto a los espacios de laboratorios de investigación y docencia se observa que cuentan con mesones de cemento e instalaciones de agua, gas y pozos para verter el agua. Además, los laboratorios también requieren de inversión en equipos para su modernización.

Los proyectos de investigación que se desarrollan generan resultados que se publican en revistas indexadas en bases de datos latinoamericanas, pocos con clasificacion Q1, algunos en Q2 y Q3.

Adicionalmente, la carrera está en vía de actualización de su malla curricular, de redefinición de objetivos, del Perfil de egreso y de la inclusión de competencias y resultados de aprendizaje. El dinamismo en los procesos curriculares que se evidenciaron en los documentos y durante la visita, permiten valorar que se trata de una carrera que busca mejorar todos sus procesos académicos en atención a las necesidades de formación del medio externo.

La carrera dispone de convenios y relaciones interinstitucionales con entes gubernamentales y privados que permiten la interacción de docentes y estudiantes en actividades de investigación y extensión.

CONCLUSIÓN

La Licenciatura en Ciencias Mención Biología muestra dinamismo en sus procesos y gran potencial para alcanzar mayores estándares de calidad; la continuidad de las acciones para el aseguramiento de la calidad puede aumentar la confianza y el posicionamiento de la carrera a nivel nacional e internacional.

De otra parte, el equipo de directivos de la FACEN tienen muy claros que la carrera requiere de estándares de calidad para lograr un mayor posicionamiento y con el proceso de autoevaluación y evaluación externa ven una gran oportunidad para lograrlo.

La carrera muestra grandes fortalezas que deben seguir potenciando y las debilidades detectadas durante el análisis de los indicadores demuestra que la carrera tiene oportunidades de mejora que pueden aprovechar para seguir con la meta de calidad propuesta.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente